Año XVI—(2.ª Epoca Jueves 30 de Julio de 1903. Núm. 717

DIRECTOR Y PROPIETARIO
DON JUAN FRANCISCO GASCON

CAMARAS AGRÍCOLAS

Se hallan constituídas en los puntos siguientes: Tobarra, Segovia, Alba de Tormes, Medina del Campo, Ledesma, Salamanca, Vendell, Barcelona, Maldá, Jerez de la Frontera, Villafranca del Panadés, Tarragona, Madrid, Jumilla, Alcañiz, Valencia, Zaragoza, Palma de Mallorca, Cexdaña, Cádiz, Las Palmas (Canarias), Tortosa, Vera, Arbós, Montblanch, Almería, Málaga, Albacete, Logroño, La Sellera, Barbastro, Toledo, Loja, Lugo, Córdoba, Carrión de los Condes, Reus, Baza, Cuenca, Villafranca de los Barros, Mula Huelva, Orotava (Canarias), Valdepeñas, Tarazona, Jaén, Granada, Arcos de la Frontera, Sevilla, Ampurdan, Montilla, Valls, Coruña, Cáceres y Abarán.

No cosecha más el que más siembra, sino el que mejor labra.

Virgilio.

LA LIGA AGRARIA

Gran premio extraordinario en el concurso de periódicos agrícolas.

Organo y defensor de los intereses Agrícolas é Industriales del país.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

SUSCRIPCIÓN

Madrid, trimestre, **2** pesetas.—Provincias, idem, **2,50** idem.—Semestre, **5** idem. Año, **10** idem.—Extranjero, **25** idem.—Administración, *Plaza de Alonso Martínez. núm. 7, pral. dcha., Madrid.*

NOTA. Para evitar molestias, las suscripciones se recaudan á domicilio por medio de nuestros corresponsales.

Es preciso restituir á la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas.—*Abu-Zacaría.*

Cámaras Agrícolas, Sociedades, Sindicatos, Exposiciones y Bancos Agrícolas.—Cultivo intensivo.—Industrias agrícolas.—Administración rural.—Economía agrícola.—Enología.—Viticultura.—Ganadería y servidumbres pecuarias.—Máquinas agrícolas y aparatos.—Animales domésticos.—Importaciones y exportaciones.—Estadística.—Información consular.—Referencias comerciales.—Transportes.—Mercados.—Producción de remolacha, algodón, tabaco y café.—Inventos, marcas de comercio y patentes.—Proteccion, libre-cambio y oportunismos Tratados de Comercio.—Aranceles.—Reformas en el régimen fiscal.—Reivindicaciónes de la Agricultura en materia de impuestos.

EL CONDE DE SAN BERNARDO

No hay agricultor español á quien este nombre no le sea familiar, querido, respetado. A ninguno de nuestros numerosos abonados extrañará ver hoy aquí en este sitio lo que con frecuencia suma ha podido observar durante tantos años.

¿Qué hemos de decir nosotros que no lo adivinen nuestros suscriptores, que no les lisonjee, que no les llene de júbilo? Día por día, muchos años seguidos en campañas tenaces, rebosando unción profética, enseñanzas, ansias y anhelos por el porvenir del labrador y el desarrollo de la riqueza agraria, hemos tratado aquí todos los problemas agrarios con la firma del prócer ilustre elevado hoy á los Consejos de la Corona unas veces, y por su inspiración y consejo otras, que LA LIGA AGRARIA, identificado completamente con el Sr. Conde de San Bernardo, siempre solicitó el concurso de su inteligencia y siempre inspiró sus campañas en aquel amor suyo, nunca desmentido por el porvenir y desenvolvimiento de la riqueza agraria.

¿Qué extraño es que hoy aquí todos celebremos el triunfo alcanzado en puesto tan preeminente, como cosa propia, y que demos rienda suelta á nuestra satisfacción en frases y conceptos sentidos en legítimo orgullo?

—

Conocido por sus empeños de agricultor á la moderna, hombre estudioso y trabajador, más práctico que teórico, y esto es lo que se necesita en la gobernación de un Estado, llega el Conde de San Bernardo á la poltrona en condiciones difíciles por la crísis tremenda en que aquí está todo.

Pero dejemos á *El Nacional* que discurra por nosotros, por que de nuestra pluma sólo brotarían frases que podrían juzgarse apasionadas.

Dice así:

«Aún resuenan en el Senado los ecos de su oratoria serena y fría, pidiendo protección para la agricultura, que ha constituído el objeto de toda su actividad, y ha tenido la rara fortuna de agrupar bajo una misma bandera considerable número de diputados y senadores.

Lo cual en este país me parece un verdadero éxito diplomático.

Conocedor del extranjero, político serio, espíritu resuelto, dos veces título y una grande de España, todo hace esperar que se entenderá bien con las cancillerías.

Con que lo haga mediocre, algo se habrá adelantado, porque viene á suceder á una especie de sordo-mudo internacional, enamorado de una fantasía morisca, muy interior á la de Chapí.

Ha sido un buen alcalde en esta corte, y en la Dirección de Obras públicas dejó nombre intachable y prestigioso. No son malos antecedentes para su gestión ministerial.

Y como de las cuestiones palpitantes en nuestra política no puede excluírse la de nuestras relaciones exteriores, y hoy especialmente; las que se deriven de la próxima elección pontificia, ahí tiene el Conde de San Bernardo *terreno abonado* en que lucir sus artes de diplomático-agricultor, evitando que retoñen cizañas funestas, y cooperando á la ejecución de aquel programa de su jefe del año 1901, cuando proclamaba la necesidad de atajar ciertas invasiones.

Que también en el *Campo espiritual* viene de molde *la extinción de la langosta.*

No sé si ciertas insinuaciones de alianza serán confirmadas por el flamante Gabinete; de todas suertes, la misión de nuestro Ministro de Estado es importante en los momentos actuales de nuestra Historia, y se presta á que un político no gastado haga honor á su nación.

Así sea.»

—

Sus campañas en pro de la agricultura nacional, por lo concienzudas y prácticas, han determinado un movimiento un movimiento de opinión en el pueblo, y *rara avis*, un conato de concentración en las Cámaras. Como los antiguos senadores romanos en los buenos tiempos de la República, refuerza sus predicaciones con el ejemplo. Hombre práctico, ha resumido sus conocimientos en máquinas que llevan su nombre, y son muy estimadas por los labradores.

Como Aranda, como los Potiños, los Campillos, los Ensenadas, los Floridablanca, los Campomanes, los Jovellanos, servirá á su patria con el esfuerzo de la voluntad y con el alma y el cuerpo propicios al deber, porque San Bernardo pertenece á la raza de que tanto necesitamos de trabajadores silenciosos, de abejas útiles, de hombres de fe ardiente, que en medio del vivir rutinario de nuestros partidos políticos, se preocupen, más que de la gloria propia y del provecho propio y de la disciplina y conveniencia de las colectividades políticas del mejoramiento y progreso de la Nación.

—

¿Es el Ministerio de Estado departamento apropiado á los gustos y aficiones y estudios del Conde de San Bernardo?

¿Puede desde él favorecer é impulsar la producción y riqueza agrarias?

Materia es esta que hemos de desenvolver con espacio y tiempo.

El Conde de San Bernardo se halla bien en todas partes, porque en todas partes puede honrar y lucir sus condiciones. Hombre de ese tiempo, ningún problema de la Administración pública le es desconocido, porque todos se derivan y se relacionan con el problema madre, al cual ha consagrado su existencia toda, y el problema agrario tiene en el Ministerio de Estado escapes y salidas que completan el problema interior agrario.

¿Quién puede dudar hoy que el problema agrario, dándose la mano con el Ministerio de Agricultura, radica hoy en el Ministerio de Estado?

¿Pues qué el Ministerio de Estado es solo un Ministerio para firmar tratados como el de París y recibir los sábados al cuerpo acreditado extranjero?

Claro que hubiésemos preferido ver al Ministro de Estado en el Ministerio de Agricultura, porque seguimos creyendo que no habrá Ministerio de Agricultura, ni agricultura hasta que el Conde de San Bernardo lo sea; pero como á Roma se va por muchas partes, en el Ministerio de Estado hay algo más relacionado con la agricultura que lo que las gentes creen, no por eso de los tratados ni la política de los tratados, que los tratados ni se inventan ni se crean á gusto de uno y cuando á uno convenga, sino por nuestro comercio exterior, por nuestra representación consular, por sus luminosas informaciones, que existen tantas y de tanto valor en el Ministerio, que un Ministro de Estado celoso hubiese á estas fechas empujado la producción interior y facilitado su colocación fuera, en grado tal al haber sabido sacar fruto de materia tan útil, que ni el mercado argentino ni otros de centro-América serían hoy de Italia, Francia y Alemania, ni este imperio, apoyándose en la fuerza de su organización poderosa consular hubiese llegado á monopolizar, como monopolizó en Filipinas, en plena dominación española, todo su comercio.

Doloroso es penetrar en esta materia que empezamos á desdoblar aquí el año 1891 y 1892 publicando memorias consulares de un valor extraordinario para nuestra producción y riqueza.

Todo eso de la política de tratados y de agregados agrónomos de que habla la prensa, es música celestial.

El Ministerio de Estado con la persona de su Ministro, tiene grandes problemas agrícolas que resolver en el apuntamiento de que queda hecho mérito y que desenvolveremos con espacio y tiempo.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA

D Rafael Gasset, llega segunda vez á este Ministerio, el verdadero Ministerio de Hacienda del porvenir

Nos es bien conocido, y su labor no será infecunda porque cuenta con voluntad é ideas para favorecer la agricultura española.

Su programa hidráulico, que lo juzgamos ya rectificado por realidades prácticas, bien desenvuelto y de la mano de otros problemas anteriores, puede empujar la producción y desenvolver la riqueza agraria, conquistándose un buen nombre, al par que crea y centuplica riqueza.

El Nacional al hacer su biografía, se expresa así:

«Enamorado de la visión de nuestras tierras castellanas, fecundizadas por el agua, y soñando con la mágica conversión de extensos yermos en campos florecidos y espigados; no quiso ir más que allí en donde los resortes de Gobierno pueden ser aplicados á la realización de un ideal.

No se limitó al estudio en su despacho de Madrid, sino que fué á continuarlo sobre el terreno, á llovar palabras de aliento y consoladora esperanza á españoles desheredados que le aclamaron como á un Mesias portador de la buena nueva, á recoger sus clamores, á escuchar sus ansias, á obligarse con la voluntad decidida y dispuesto á sacrificar en sus aras menudos halagos de relumbrón.

Por esto es más que una esperanza. Es una realidad. Ya fué Ministro de Agricultura y comenzó resuelto la práctica de sus predicadas reformas, interrumpidas en mal hora por los personalismos malditos de nuestra política bizantina.

Ahora á continuar. A poner alma y vida en la magna obra que se le encomienda, y de la que debe resurgir otra España rica y capaz de acometer empresas, que entonces vendrán, sin impaciencia ni controversia como necesaria escuela de la nueva faz.

Los antecedentes le abonan y es de esperar que saldrá airoso de su empresa.»

Esperamos sus actos para juzgarle.

Un proyecto de Ley de Pósitos y crédito agrícola

Un periódico agrícola atribuye, poco informado sin duda, al Sr. Conde de San Bernardo la paternidad del proyecto de Ley presentado por éste á la reunión de Diputados y Senadores agrícolas, del que oportunamente nos ocuparemos, iniciado por el Sr. Conde de San Bernardo para que en ambas Cámaras el grupo agrícola acudiera en todos los casos á la defensa de los intereses agrarios, y manifestara iniciativas provechosas que, hasta el día, no han revelado los Gobiernos.

Pues bien; aquél proyecto de Ley leído en la reunión mencionada por el Sr. Conde de San Bernardo, no es del Sr. Conde de San Bernardo, sino del Sr. Conde del Retamoso, y que el primero hizo suyo, no sin declarar el nombre de su autor, y que tan bien acogido fué, que el Sr. Maura lo hubiese hecho suyo también, presentándolo como obra del Gobierno, á la discusión y examen de las Cámaras, si hubiera habido lugar para ello.

Y para destruir el error atribuyendo al Conde de San Bernardo lo que es del de Retamoso, debemos declarar: 1.° Que el proyecto de que nos ocupamos es exclusivamente del segundo. 2.° Que lleva el sello de la aprobación de las Comisiones de reformas agrícolas y sociales. 3.° Que el Conde de San Bernardo, identificado como está en absoluto con el del Retamoso, lo que únicamente hizo fué presentarlo á la reunión de Diputados agrícolas, declarando el nombre de su autor, cosa que ha omitido, por ignorarlo sin duda el periódico aludido.

El proyecto, pues, que tantos aplausos merecidos alcanza, es de nuestro querido amigo el Conde del Retamoso, y cuya síntesis es como sigue:

«Los Pósitos deben conservarse con su carácter y fines tradicionales, adoptados á la vida social presente y sirviendo de base al crédito agrícola.

Para su mejora y reforma se establecen las siguientes bases:

Todo lo referente á Pósitos dependerá del Ministerio de Agricultura.

Se establece en Madrid una Junta superior de Pósitos, compuesta de seis vocales y un comisario regio, que la presidirá, siendo el nombramiento de aquellos del Sr. Ministro de Agricultura, á propuesta de la Comisión de reformas agrícolas, entre personas de reconocida autoridad, competencia y afición á esta clase de estudios.

Se nombrara un Comisario regio inamovible, con sueldo de 12.500 pesetas, á propuesta de la Comisión de reformas agrícolas, el cual tendrá plenas facultades para el gobierno y dirección de este servicio, personalidad jurídica para ejercer cualquiera acción civil ó criminal, pudiendo entenderse directamente con los tribunales.

La Junta superior entenderá en la preparación de todas las reformas legislativas y administrativas, expedientes del personal, distribución de las subvenciones que conceda el Estado, nombramiento de tribunales para las oposiciones que al personal exijan y cuantos asuntos de importancia le someta el Comisario regio.

Esta Junta se reunirá por lo menos una vez al mes, excepto dos, que serán de vacaciones, y los vocales que la constituyan disfrutarán la dieta de 10 pesetas por cada sesión á que asistan.

La falta de asistencia á tres sesiones consecutivas sin justificar la causa será seguida de la pérdida del cargo.

Para la ejecución de la presente ley se dividirá el territorio español en nueve regiones, que serán:

1.ª Castilla la Nueva.
2.ª Castilla la Vieja.
3.ª Aragón.
4.ª Cataluña.
5.ª Provincias Vascongadas y Navarra.
6.ª León, Asturias y Galicia.
7.ª Extremadura.
8.ª Valencia y Murcia, y
9.ª Andalucía, siendo respectivamente las capitales de región Madrid, Valladolid, Zaragoza, Barcelona, Bilbao, Coruña, Badajoz, Valencia y Sevilla.

En cada una de éstas habrá una Comisión permanente constituída por el delegado de Hacienda, director de la sucursal del Banco de España, presidente de la Audiencia, deán, ingeniero jefe del servicio agronómico, presidente de la Cámara ó Asociación agrícola establecida en la capital respectiva, dos propietarios de reconocida autoridad y competencia en estos asuntos y uno de la Cámara de Comercio, y será presidente el de la Cámara ó Asociación agrícola.

El caudal de los Pósitos será administrado por la Asociación agrícola que en cada pueblo exista, y en su defecto por una Comisión municipal compuesta por el párroco, médico titular, maestro de instrucción pública, un propietario elegido por la Comisión regional entre los diez primeros contribuyentes por territorial y cultivo avecindados en la localidad y otro propietario cultivador designado por los vocales antes dichos.

Los Pósitos prestarán con un interés de 2 kilos por cada 100 de grano, y si es trigo seleccionado para simiente, el interés será doble.

Los préstamos y auxilios que se concedan serán hechos exclusivamente á agricultores con la garantía personal de un fiador que estime como suficiente la Asociación agrícola ó Comisión municipal, teniendo el prestatario obligación de declarar y justificar que el préstamo que solicita es tan sólo para las necesidades de la explotación agrícola, siendo potestativo de la Comisión municipal denegarlo si se solicita para otros fines.

Dichos préstamos se concederán por un año, siendo renovables por otro año más, y se harán por riguroso orden de menor á mayor cuantía, según la prelación con que se hayan solicitado.

Todos los solicitantes tendrán derecho á que se les exhiba las listas de peticiones y podrán demandar civilmente á la Comisión por cualquiera contravención que cometa de cuanto se previene en la presente ley.

Cuando se considare conveniente, las comisiones municipales podrán vender las existencias, reduciéndolas á metálico y dedicándolo á préstamo al 3 por 100 anual, siendo necesario para esto la autorización del Comisario regio, á quien se le pedirá directamente, teniendo éste la obligación de acordar en el plazo improrrogable de un mes.

Los favorecidos con los caudales del Pósito serán responsables directamente del préstamo que reciban con las cosechas pendientes y con sus bienes propios, y lo mismo los fiadores, y en caso de insolvencia de de unos y otros, lo serán igual y subsidiariamente los individuos de la Comisión.

Para hacer efectivas estas responsabilidades, la Comisión regional tendrá las mismas facultades que las Delegaciones de Hacienda para el cobro de las contribuciones, siendo la deuda del Pósito preferente á todas las demás, á excepción de la renta y la contribución.

Las Comisiones municipales podrán adquirir semillas de todas clases, las que prestarán con un interés en especie ó metálico que no excederá del 4 por 100. También podrán adquirir máquinas agrícolas para alquilarlas en las condiciones más convenientes ó hacerlas funcionar por cuenta de la Comisión, cobrando un tanto por unidad en especie ó metálico, que ingresará en los fondos del Pósito.

Todas estas compras tendrán que ser autorizadas por el comisario regio, previo informe del ingeniero agrónomo de la provincia.

Las comisiones municipales tendrán obligación de organizar cajas rurales de ahorro y préstamo con el [illegible] labradores, quede como remanente y con el que puedau adquirir por donaciones benéficas ó administración y explotación de fincas del Estado cedidas á este fin, que serán todas las embargadas por la Hacienda mientras no son subastadas.

El Gobierno gestionará del Banco de España preste á los Pósitos las cantidades que solicilen sus Comisiones municipales, con un interés de 2 por 100, siempre que garanticen solidariamente la operación los individuos que las forman ó vecinos de la localidad, los cuales serán por este hecho vocales natos de la misma en tanto presten su aval.

Estas operaciones quedan exentas de cualquier contribución ó impuesto que se establezca.

El Estado destinará anualmente 250.000 pesetas para auxilios á los Pósitos mejor administrados y más pobres, cuya distribución hará el comisario regio con la Junta superior.

Para la ejecución de los trabajos, y dependiendo directamente del comisario regio, se nombrarán á propuesta de la Comisión de Reformas agrícolas, dos inspectores con sueldo de 7.500 pesetas, gastos de locomoción pagados y dietas de 15 pesetas, y en las regiones, la plantilla de cada oficina se compondrá de un jefe con 4.000 pesetas de sueldo, dos oficiales con 3.000 y dos escribientes con 1.500 pesetas; y atendiendo al capital de que han de satisfacerse, independiente por completo del Estado, estarán exentos de toda clase de descuentos.

Todo el personal, así central como regional, formará un cuerpo en el que se ingresará por oposición con arreglo á los programas que publicará oportunamente la Junta superior, se ascenderá por antigüedad, habiendo siempre aspirantes aprobados para cubrir vacantes que ocurran y quedando prohibido el nombramiento de ningún empleado interino.

Todos los empleados tendrán responsabilidad civil y criminal por cuantas faltas cometan en el desempeño de su cargo, así como podrán también ser multados con arreglo al reglamento que se forme por la Junta superior.

Toda corporación ó particular podrá reclamar ante los tribunales contra los empleados, inspectores y comisario regio, considerándose al denunciante con los derechos del beneficio de pobreza; pero siendo éste responsable de no probar la denuncia, con arreglo á lo que para este caso el Código penal determina.

Todos los años, en el mes de Enero, el comisario regio presentará una Memoria comprensiva de su gestión en el año anterior y explicativa del estado de los Pósitos, así como de las reformas y mejoras que convenga introducir.

Esta Memoria será juzgada por la Comisión de Reformas agrícolas, y servirá á la misma como base para proponer la separación del comisario regio, si estimara que la falta de aptitud y celo del mismo aconsejaban tal determinación.

Las cantidades que como sobrantes del ingreso que anualmente hacen los Pósitos por contingente en las cajas provinciales á disposición de las Comisiones permanentes actuales serán en su día liquidadas y su remanente, después de satisfechas las necesidades á que hoy atienden, ingresará en los fondos de las Comisiones de cada región para iguales fines.»

Como se ve, el proyecto lo abraza todo, y si, como esperamos, llega á ser Ley, la agricultura nacional está de enhorabuena y el Conde del Retamoso podrá vanagloriarse de haber prestado á su patria uno de los mayores servicios en sus momentos más angustiosos.

ESPÍRITU RURAL

Las mujeres rusas que se dedican á la agricultura aumentan de un modo consiberable.

Se atribuye en gran parte esta influencia á Tolstoi, que ha indicado en sus novelas el papel que puede tener la mujer en la explotación de la tierra.

En 1889 se fundó en Moscou una Sociedad para la instrucción agrícola de las mujeres.

Cuando acaban los estudios las alumnas, reciben un título que les permite ejercer las funciones de profesoras en las escuelas de agricultura.

Un gran entusiasmo se advierte en las provincias rusas por la creación de escuelas de este género, y una dama distinguida, Mad. Gunts ha establecido una en su vasta propiedad de Gatschina.

Esto ocurre en Rusia, que en España á la mujer se la educa y se la prepara y se la dirige para la vanidad, para el ocio, para la fastuosidad, para la hipocresía.

Vamos nosotros muy rezagados en todo movimiento agrícola. La mujer de las clases inferiores es todavía la mujer del moro, que uncida al burro de labor, abre el surco para depositar en él la simiente, ó la que suple á la bestia de carga, que mientras es regalada aquélla, la compañera del hombre va cuesta arriba con dirección al aduar, llevando encima todos los instrumentos de labranza, mientras la caballería camina á su iado libre de todo peso.

Así educamos nosotros la mujer. Y la de la clase media sólo se la prepara para la lucha de competencia con las clases superiores para ser víctima luego, después de pasar la vida soñando y paseando por la calle de Alcalá de tristezas infinitas al contemplar la ociosidad y el lujo y la disipación á que vive entregada la de la clase pudiente.

Ni aun para la maternidad sabemos preparar nosotros la mujer.

Pensar en que pueda tomar las direcciones que en Rusia, asociándolas á todo movimiento y progreso agrícolas, interesándolas, sería tanto como pensar, discurrir y solucionar la cuadratura del círculo.

FILOXERA

Merece este insecto un estudio detenido, pues sus efectos no se limintan á mermar la cosecha, sino que destruyen el viñedo, haciendo esto necesaria su replantación.

Nuestro suelo calizo nos obliga á prevenirnos con mucha anticipación, pues las cepas americanas requieren una preparación esmerada si no se quiere que perezcan efecto de la clorosis.

Hay otra razón poderosa para empezar los trabajos antes que la plaga aparezca, y el interés que debemos tener en no perder nuestras clases de uvas, lo cual conseguiremos injertando nuestros sarmientos en las cepas americanas, cosa que no lograríamos si damos lugar á que la invasión alcance por completo nuestro plantío. La Cámara Agrícola de esta ciudad incansable en el cumplimiento de sus fines, ha estudiado el asunto con la atención que se merece, formulando un proyecto de asociación para defenderse de tan terrible enemigo, siendo bastantes las adhesiones hechas hasta el día, esperando aumentar el número de socios, pues es tancomplejo el estudio y experimento que ha de proceder á cada replantación que es casi insuperable para la individualidad.

El Demócrata de Valdepeñas.

LA REVOLUCION DESDE ARRIBA

(Continuación.)

Ha querido hacerse argumento de que el proyecto de reforma en la Administración local tenía algunos puntos de contacto con el proyecto del Sr. Moret. El mismo Sr. Maura confesaba que en uno y otro proyecto había algún punto común, algún principio que era afín en el uno y en el otro proyecto, ¡y tanto! era la afinidad que une á dos grandes inteligencias, que analizan y estudian el mismo problema; esta identidad era la consagración del principio, como no lo era menos que el señor Maura no buscaba éxitos y originalidades, apartándose sistemáticamente de aquello que había sido debidamente apreciado por otras personas, de la laboriosidad y de la talla intelectual del Sr. Moret; pero es el caso, que los que se ocupan de estas cosas no han tenido en cuenta, que lo que en el proyecto del Sr. Moret eran cuatro principios y como un esbozo de reforma, alguno de los cuales vino más tarde á guardar semejanza con alguno de los consignados en el proyecto del Sr. Maura, eran en este una transformación completa, un estudio detallado y definitivo, un cambio hondísimo, cuyas consecuencias habían de aquilatasse en la práctica; pero ¡ah! en esto no estaba la labor del Sr. Maura, con ser inmensa y llevar en ella los gérmenes de una transformación que podía considerarse como social y un gran espíritu de progreso, que hacen tal vez de esta reforma una de las más acabadas y más completas de todas las legislaciones vigentes en Europa; la grave reforma estaba en que el estudio no había quedado en lo técnico en lo doctrinal, en el estudio guardado y reservado á la controversia y al análisis, sino en llevarlo al Parlamento, en hacerlo suyo, exclusivamente suyo, y en ligar su vida ministerial á la vida del proyecto, y esto en el fragor del combate, cuando más recia era la pelea, cuando todos los combatientes, amigos y enemigos se habían unido para un ataque común; seguido sin tregua, sin descanso, empleando toda suerte de armas, y cuando se le amenazaba con una caída que podía ser definitiva y tremenda, siendo aquel régimen que venía unido al proyecto, la base del destronamiento de todas las corruptelas de Diputaciones y Ayuntamientos en las cuales la reglamentación sucedía á una anarquía de la que hasta entonces habíase sacado tanto provecho, y producido esas fermentaciones de las que surgía el odioso caciquismo. La gallardía y el valor de quien realiza tales cosas no podían caer en olvido, y ese germen ha llegado á fructificar, mucho más de lo que puede pensarse, en la opinión sensata, que es por fortuna ya la opinión más numerosa.

El Sr. Maura ha podido muchas veces ser víctima de sus convicciones; el sistema seguido pudo ser impaciente, pudo llamarse antipolítico en el sentido que aquí se entienden estas cosas, pero no pudo negarse nunca que ha sido sincero. La campaña seguida en contra del Sr. Maura ha sido en cambio muy torpe, habiéndose solo producido como resultado que el nombre del Sr. Maura sea el único de que se ocupe la opinión, quedando como nubladas y oscurecidas otras personalidades, á quienes parecía estarles reservados la notoriedad y el renombre.

En la oposición hecha al Sr. Maura se ha pasado de la meta, y esta oposición ha resultado sistemática, obedeciendo á un cálculo donde se han tomado mal las distancias, resultando solo labor favorable para el señor Maura, que empieza á recoger ya, venidos á la mano por su propio peso convertidos en éxito, lo que se creyó emplear como censura. Quimeras y cuentos de hadas, puede decirse de muchos de esos argumentos esgrimidos contra una personalidad que representa en estos momentos una gran esperanza para la patria, y en quien encarnan las ideas fundamentales de orden y de energía para hacer que esta endeble máquina española no quede en poco tiempo deshecha, y rota y descompuesta toda aquella trama que ha formado siempre nuestra nacionalidad y nuestra manera de ser más intima.

Nos vamos un poco lejos de nuestro propósito; parece que nos apartamos de aquello que debe ser más propio de una publicación como ésta, dedicada á asuntos económicos y principalmente á asuntos agrícolas; pero ¿quién puede poner en duda que la agrirultura necesita más que nada de una administración prudente, y de que una mano enérgica en el gobierno dé seguridad y normalidad á todas las funciones sociales? No ha habido Congreso agrícola, no ha habido revista profesional, no ha habido nadie que en una ú otra forma lleve sus opiniones al público, que no clame contra ese funesto caciquismo que ha destruido en flor todos los gérmenes de progreso, que ha hecho imposible todo desarrollo y que ha venido á pesar como losa de plomo en la vida de este desde antiguo triste y desdichado pueblo.

La antigua historia de la cucaña del Pucach, en la que los ingleses se ponían de espalda para que sin esfuerzo subiera el que se había propuesto alcanzarla; los franceses tiraban el sombrero en alto y facilitaban al que subía, en tanto que los españoles tiraban de las piernas al que agotando todas fuerzas estaba ya cerca de alcanzar á la meta.

Sí; la revolución desde arriba, esa es la que hace falta aquí, entendida del modo que la entiende el señor Maura; la revolución de la disciplina, la del orden, la de la energía para reprimir todo desmán y todo desafuero.

De esto, solo de esto es de lo que está deseoso el país, y esto, solo esto es lo que ambiciona; ya que aquí, entre nosotros, de lo que hay que guardarse, y contra lo cual hay que luchar, es contra lo malamente llamado revolucionario, y que con distinto nombre lleva dentro de sí toda suerte de corruptelas y de enervamientos.

Aquí no se llama revolucionario, poner fuerte trava al caciquismo, hacer que la administración y la política sean cosas diferentes, defender al caído de abusivas ofensas de la pleve descompuesta, hacer que la ley sea cosa sagrada, aunque sea necesario para llegar á ello grandes sacrificios; aquí es revolucionario solo maldecir de Dios, perseguir, siguiendo el ejemplo de Francia, de quien tomamos siempre la última receta, todo lo que huela á convento ó centro de caridad ó de enseñanza, solo por el hecho de ser católico; ser rebeldes á toda autoridad y á toda idea de orden y de defensa, aunque sea necesario sustituir el ¡vivan las cadenas! con el ¡muera el progreso!; quemando de paso las trilladoras y los útiles de labranza.

Aquí nada significa que hoy surja este monopolio que consume la riqueza pública, que más tarde otro nuevo privilegio dé nuevo golpe á esta riqueza, que sindicatos extranjeros, con organizaciones dentro de nuestro país, tan fuertes que en ocasiones se permiten negar el *execuatur* á determinados nombramientos, mantengan el alza de los cambios, aun siéndonos cada día más favorable la balanza mercantil, que da aumento á nuestra exportación sobre lo que se importa; que el truts de hoy acapare la azúcar, que mañana se prepare otro golpe sobre el alcohol, que puede ser base cierta de un gran desenvolvimiento de la riqueza pública y, sobre todo, que el infame caciquismo haya sido la base de una organización en la cual un número muy reducido de personas vengan é ser árbitros de toda suerte de intereses, siendo instrumento fácil para llevar á la práctica muchos proyectos que determinan evidente ruina, ó que en cosas menudas que esterilizan y matan en los pueblos todo germen de progreso y de mejoramiento.

Aquí la verdadera revolución és la que tienda á destruir todos esos moldes, y poner coto á las impaciencias poco meditadas de los de abajo, que comprometen toda reforma y agravan y dificultan la solución de aquellos problemas que más que ninguno revisten el carácter de problemas nacionales, para llegar á los cuales es preciso una revolución más honda, más difícil que aquellas que llevan tras sí populacherías y encumbramientos, con que se premia esos esfuerzos que halagan á las multitudes y las adulan, aunque en el fondo lleven males que esas mismas multitudes son siempre las primeras que sufren.

De lo que este país está falto es de un verdadero espíritu revolucionario que se imponga con mano de hierro y con procedimientos en que haya de emplearse la mayor energía, á todo aquello en lo que no cabe discusión en ningún pueblo civilizado. Lo demás es perder el tiempo lastimosamente, tejer y destejer, hacer la inútil labor de siempre en este país, donde el atraso y el abandono en estas cosas ha llegado á extender una niebla que parece ser más espesa cada día.

SIXTO ESPINOSA.

OIDIUM Y MILDIU

¿Tienen las viñas *oidium*? Pues hay que azufrarlas. ¿Tienen *mildiu*? Pues hay que defenderlas con el sulfato de cobre y la cal. ¿Tienen ambas plagas? Pues hay que someterlas á los dos tratamientos, á dos operaciones, con doble trabajo y dobles jornales...

Pero he aquí que el Sr. Guillon, agrónomo francés, ha descubierto que á los caldos cúpricos (caldo bordelés) que exige el *mildiu*, puede adicionarse azufre, y atacar así, en una sola operación, ambas plagas.

Los caldos cúpricos azufrados se ennegrecen rápidamente. Este cambio no influyen, al parecer, en los efectos; pero no obstante, la mezcla no debe prepararse hasta el momento de usarla. Para ello basta un pulverizador de los corrientes, agitando bien la mezcla.

Cultivos y mercados.

El tiempo y el campo.

Una semana de calor; hé aquí hecha la historia de la semana pasada. El mes de Julio está en todo su auge; el verano en pleno imperio. Es el calor la fruta del tiempo, y en verdad que nos sirven la fruta con abundancia. Pedir más sería aspirar al suicidio por insolación ó por asfixia.

Las temperaturas á la sombra han llegado: en Madrid, á 36 y 38 grados; en Andalucía y Extremadura, á 42, y en el propio Aragón han frisado en los 40 grados. ¡Y decían que este año no habría verano!

Desde el viernes el barómetro ha bajado un poco de sus alturas habituales. El sábado las presiones hiciéronse muy uniformes en toda la Península. En estas condiciones es probado que estallan tormentas, y así ha sucedido.

En mala hora vienen. Se está en plena siega en muchas regiones, y aunque sólo el agua las acompañe, pueden hacer en las mieses granadas y á punto de madurez no pocos daños. Mayores, claro está, serán los destrozos si las tormentas traen pedriscos. Unos minutos bastan para destruir los afanes incesantes y los sacrificios sin cuento de doce meses. ¡Así es la vida del abrador: siempre con las angustias y la zozobra!

Los campos están buenos. Siguen avanzando las plantas, demasiado presurosas algunas por la acción de este calor elevado. No se presenta mal año. ¡Quiéra Dios que no venga algún trastorno meteorológico que malogre estas esperanzas próximas á ser realidades!

La cosecha próxima.

De lo dicho se desprende que la cosecha próxima será regular; en muchas comarcas será más que regular: será buena.

Con respecto al trigo, que es uno de los artículos más importantes, se calcula un rendimiento análogo al del año anterior. No estará demás recordar que la cosecha pasada se valuó en 46,5 millones de hectolitros de trigo. Fué bastante más que la cosecha media; más también de lo que se calcula necesario para el consumo nacional.

Pues una cosecha semejante á la del año pasado se da como probable en el presente. Claro está que estos cálculos están todavía sujetos á rectificaciones, y que aún pueden sobrevenir contratiempos.

Lo que es y lo que debe ser.

Buena es la cosecha. ¡Regocijémonos de ello! Pero volvamos al verdadero problema. ¿Es aún lo que debe ser? ¡De ninguna manera!

Corresponde esa cosecha á una producción de 11 hectolitros por hectárea. Y eso, en verdad, es poco, muy poco. Se puede y se debe producir más.

En prueba de ello, tomo los siguientes datos aducidos en el Congreso agrícola de Segovia por el Sr. Cascón, director de la granja de Valladolid, autoridad innegable en el cultivo de cereales. Y he aquí los números del Sr. Cascón:

Producción media por hectárea en Castilla en las condiciones ordinarias de cultivo (1), ocho hectolitros.

Producción en la misma Castilla con cultivo mejorado y uso de abonos químico, 20 hectolitros.

¿Quien no se osombra al mirar la distancia que hay entre lo que se hace y lo que se puede hacer? ¡Pues es un deber de todos salvar esa distancia! ¿Cómo? Con buenas labores, con muchos abonos y con semillas selectas.

Selección de semillas.

Y no quiero perder la ocasión de decir dos palabras acerca de las semillas. Es el momento oportuno. El labrador cuidadoso é inteligente, al hacer la recolección,

(1) Conste que esas condiciones se van mejorando en los últimos años.

SGCB2021

debe pensar en la siembra futura y en las semillas que ha de necesitar.

¿La quiere buena? Pues apartará el trigo de espigas más grandes, más abultadas, más vigorosas, mejor desarrolladas y nutridas. De ellas tomará, á ser pesible, los los granos del centro, que son mejores aún que los procedentes de los extremos. Desgranará aparte esas espigas, y tendrá una semilla seleccionada muy productiva. ¿Tanto cuesta hacer esto?

Aun puede facilitarse el trabajo y asegurarse el éxito para años sucesivos. Se elige un terreno fértil, poco extenso, bien preparado, con abono abundante, con labores esmeradas. En ese terreno se siembra muy claro trigo seleccionado; se le cuida escrupulosamente y dará espigas grandes, bien nutridas, hermosas. Así se tiene más fácilmente hecha la selección. De ese trigo debe sembrarse cuando las circunstancias no aconsejen un cambio de semillas. Sin más que ese cuidado, se ha logrado que *cada planta duplique su producción*.

Esa selección es la gran ley de la Naturaleza en la conservación y perfeccionamiento de los seres. Esa selección, repetida año tras año, mejoraría notablemente las especies cultivadas. Esa selección está al alcance de todos. No hacen falta decretos, ni leyes, ni canales, ni pantanos, ni políticos. Ha de ser obra del celo y de la constancia de nuestros labradores.

El coste del trigo.

Claro está que la selección de semillas es uno de los factores en la mejora de la producción: un factor nada más. Los otros, aparte las condiciones meteorológieas, son las buenas labores y los buenos y abundantes abonos.

La selección apenas cuesta dinero; las labores y los abonos cuestan, suponen más gastos, exigen más desembolso. Hay un aumento de cosecha, pero hay un acrecimiento en los gastos de cultivo. ¿Se compensan ambos? ¿Hay abaratamiento en la producción? Ese es el verdadero problema, de grande importancia social.

Pues he aquí ahora la respuesta, tomada de los datos experimentales aducidos por el ingeniero Sr. Cascón en el Congreso de Segovia:

EN CASTILLA	Gasto por hectárea.	Precio del coste del hectolitro.
Cultivo ordinario.....	220 á 290	21 ptas.
Idem mejorado.....	375 á 400	12 —

Se ve que á un aumento de 150 pesetas por hectárea corresponde un abaratamiento del producto. ¡Es muy natural! Cierto que han crecido los gastos en 30 duros, pero ha pasado la producción de ocho hectolitros á 20. Con esos 30 duros hemos logrado 12 hectolitros más de grano, aparte de un aumento extraordinario en la cantidad de paja, que tiene su valor en el mercado, y que es preciso tener en cuenta.

Y aquí está la importancia capitalísima del problema. Con la mejora del cultivo se beneficiará: primero, el labrador; después, todas las clases sociales. La razón es clara. Si se cultiva de manera que el hectolitro tenga un coste de producción de 21 pesetas el labrador no podrá venderlo á menor precio. Resultado: trigo caro, pan caro, la miseria social en aumento, el labrador en ruinas...

Si, por el contrario, se mejora el cultivo en forma que el coste del hectolitro se reduzca á 12 pesetas, el labrador podrá venderlo á 14 ó 15. Resultado: trigo económico, pan barato, los conflictos sociales en vías de desarme, la riqueza nacional acrecida, los labradores aumentando sus ganancias...

Por eso he dicho antes que este problema del cultivo no afecta solamente al labrador; afecta, como todas las cuestiones agrícolas, á la sociedad en general. ¡Para nadie es indiferente comer barato, y es la agricultura la que se encarga de producir los alimentos!

La misión del Gobierno.

¿Puede el Estado cruzarse de brazos ante estos problemas? De ningún modo. Si lo hace faltará á sagrados deberes. La misión del Estado, por otra parte, no es tan difícil como parece.

En el Senado la ha definido el señor conde de San Bernardo con muy pocos palabras: «La misión del Estado—ha dicho—debe reducirse á instruir, informar... y no estorbar.» *instruir*, porque la mayor rémora contra los adelantos es la ignorancia; *informar* en cada sitio de lo que conviene y debe hacerse, para lo cual hay un buen servicio agronómico; *no estorbar* allá donde las iniciativas individuales despiertan vivas...

El programa no puede ser más sencillo: «No es preciso—ha añadido el señor conde de San Bernardo—una gran cantidad de millones para organizar la parte agrícola en lo que se afecta al Estado.»

Y el noble prócer citaba, entre otros casos, este muy elocuente: En la granja de la Coruña faltaba una segadora. El Estado, por descuido ó por falta de fondos, no proveía á la necesidad. Un particular, más generoso que el Estado, compró la máquina é hizo de ella donativo. Se la hizo funcionar en público; se pusieron de manifiesto sus ventajas. En muy poco tiempo, al ver los resultados, se adquirieron por particulares 11 segadoras, y la siega de pastos se hace con grandísima economía. Para lograr este progreso ha bastado instruir.

Pues como este caso hay otros. Perduran muchas rutinas por ignorancia. El labrador busca su bien, y cuando *ve* y *toca* las ventajas de una reforma, no la rechaza sistemáticamente. Al contrario; las acoge presuroso. Pero es preciso que *lo vea* y *lo toque*. Las gárrulas predicaciones le hacen muy poco efecto.

Y esa es misión fundamental del Estado en el cultivo del trigo y en otros. *Instruir*, pero instruir de modo que el labrador *vea* y *toque* las ventajas. Cuando eso se logre habremos andado más de la mitad del camino para tener trigo abundante y pan barato.

F. DE CARVIC.

Al Excmo. Sr. Conde de San Bernardo.

La cuestión agraria en Andalucía.

I

Al Senador, qué, secundando los altos propósitos de S. M. el Rey, levanto su elocuente voz en favor de la agricultura nacional y de una solución al problema planteado en Jerez de la Frontera; al ilustrado procer que honra con su nombre la mecánica agrícola; al Sr. Conde de San Bernardo, dedica estas notas, por si en ellas hubiere algo utilizable para el plan de reformas proyectado.

EL AUTOR.

«Acabó la huelga: todo ha vuelto á la vida ordinaria.» Esta afirmación, concluyente, rotunda, que oímos por todas, obliga á exclamar; ¿será verdad tanta belleza?..... ¡Se acabó la huelga!.... ergo..... han desaparecido las causas que la produjeron. Esto es de sentido común.

—Pues, no señor; replican los hechos con salvaje crudeza, nada hay de eso, la situación entre patronos y obreros es la misma, y si agregásemos, *peor*, nada habría en ello de exagerado: las distancias se extrechan, aumentan los desengaños, la atmósfera se carga de electricidad, la catástrofe se avecina:.... Este *compás de espera* solo puede significar una necesidad que ha obligado á transigir, *por el momento*, á una de las partes.....

—¡Ah!.....

Esta exclamación de sorpresa es una síntesis de reflexiones inspiradas por la observación y la experiencia: entonces, ¿á qué se llama *concluir* la huelga?

—No se explica semejante *solución*..... Si está lo mismo, aunque no lo parezca; si la tormenta se forma, aunque no haga sentir sus devastadores efectos, si los huelguistas se separa aquí, para reunirse otra vez allá, y allá y aquí, inspirados por el mismo móvil: si la causa que produjo la huelga existe, como el primer día, sin que atenuación ni desprendimiento alguno haya podido quebrantarle, ¿cómo decir ha *concluído*?

¿Qué se pretende con esa afirmación? ¿Sugestionar los ánimos? ¿Inspirar una confianza *ciega* que no existe, ni puede ni debe existir? ¿Formar, *fantaseando*, esa opinión que hace cerrar los ojos ante el peligro para abrirlos ante la humillación y la derrota?..... ¡Desdichado lirismo! porque todos, *¡todos!* aquí y allá, al escucharle con desdeñosa sonrisa, exclamarán: *¡Concluír!*..... ¡Cómo! ¿Sin haberse comenzado la obra de reconstitución del edificio en ruinas? ¡Cómo! ¿Sin haber dado una solución al problema del hambre, á ese problema tenebroso planteado en los campos andaluces, ni haber siquiera formulado un proyecto capaz de suavizar las asperezas de la *causa* origen de ella?..... ¡Imposible!

Llamar *vida ordinaria*, á lo que de ordinario no es vida, sino una muerte lenta, anémica, por consunción, para el obrero y para el patrono, es un punzante sarcasmo..... ¡Oh! eso no es; no puede ser, y como estas cosas no se pueden tratar en broma, es de creer que se padece un error de concepto, una lamentable confusión de ideas, de hechos y de intereses, producidos, sin duda, por los los espejismos de la pasión y de la distancia.

Hay aparente tranquilidad, ninguno lo duda; pero, ¿de qué paz se trata? ¿De la paz del terror? ¿De la paz del desfallecimiento? ¿De la paz de la muerte? ¿Del silencio espantoso del vacío?..... ¡Ah! si así fuere, entonces comprenderíamos *esa vida ordinaria* de que se habla. La fuerza, la imposición; aquella frase del Sr. Maura de que «gobernantes y gobernados no se conocen más que para odiarse,» aplicada al obrero con sañuda fiereza; la compresión implacable del abuso de arriba, de enmedio y de abajo llevado, aquí y allá, con todos los refinamientos del disimulo modernista, no pueden significar lo que se pretende.

Porque eso no es la paz ni la tranquilidad verdad, no; el pleito se ha fallado, veamos los fundamentos de la sentencia.

Que la huelga ha terminado es un hecho, luego hubo *avenencia* sobre los extremos que la determinaron; ó no la hubo, y el jnez *decidió* en justicia: ¿cuál fué el arreglo, cuál el fallo? ¿El aumento de jornal? Eso no sería una solución porque ese jornal que hay se aumenta puede disminuirse mañana.

¿Se han establecido bases claras, precisas, generales, que comprendan los precios y condiciones de todas las labores y faenas del año agrícola? No, porque solo se ha tratado de una concesión parcial, para dar tiempo á levantar la cosecha y después..... ¡lo que Dios quiera!

Más claro; ¡se ha pretendido sumar cantidades hetereogéneas y el sumando resulta un monstruo!

¡Ah! si por parte de los patronos y de los obreros se hubieran tomado acuerdos de otra índole, nuevos, prácticos, convenientes, seguro es que mañana, ese tremendo *mañana* que tanto asusta á los que solo fían en los procedimientos de fuerza, el *monstruo* no alzaría la cabeza y menos para abrir las sangrientas fauces.

Dejémonos de cantores: salgamos, una vez siquiera, al tratar la cuestión agraria de Andalucía, del idealismo de nuestros admirables retóricos al uso, representación elocuentísima del idilio conmovedor del *dicho*, para detenernos, sin soñadoras emociones, en las frías y severas realidades de los *hechos*.

La prosaica realidad, la vida práctica, lo que está al alcance de todos, he ahí el verdero terreno de la cuestión: «¡del *dicho* al *hecho* hay gran trecho!» Y aunque se nos pudiera objetar que «no solo de paz vive el hombre,» contestaríamos sin vacilar: cierto; pero *sin pan* ¡de ningún modo!

De un lado, hombres que solo ven campos agostados, cosechas perdidas, su riqueza improductiva, amenazada de una muerte inmediata é inevitable, y como porvenir el abandono y la ruina: del otro, millares de brazos en la inacción y, por consiguiente, millares de hijos que piden pan, de familias en la desesperación, del hambre y de la miseria..... ¡*todos iguales*! He ahí el cuadro de *mañana*, con toda su aterradora sencillez. Las dos fuerzas creadas por el espíritu social para servirse y mutuamente ampararse y producir, en beneficio del individuo y de la colectividad, convertidas en implacables enemigos!..... Esto no se comprende.

Parecía natural que, antes de llegar é esos extremos *africanos* dijeran unos y otros: meditemos; no recurramos á la fuerza en ningún caso; nos basta nuestro derecho: el capital tiene reconocidos los suyos por una legislación miliaria; ¿por qué negar los que tan legítimamente corresponden, en proporciones relativas, al capital trabajo? ¿No produce como aquél? ¿No es como aquél un elemento necesario para toda empresa? Pues aceptemos su contingente apreciándole en lo que vale.

En este caso el gran problema quedaría reducido á una cuestión de derecho público. Los Códigos han aducido el principio falso de que no hay más propiedad que la riqueza imponible, y aunque algo se haya modificado este criterio, el *trabajo* no ha sido tenido en cuenta por los Códigos: luego la ley moral exige como condición previa para la solución pacífica del problema social, que la Constitución del Estado y el Código civil garantice los bienes personales como iguales á los bienes apropiables. Una sociedad cualquiera puede tener socios colectivos y comanditarios. La práctica enseña que unos y otros viven y prosperan y concurren con su trabajo, dentro de cierta esfera de acción, al fomento de los bienes sociales; ¿por qué solo tratándose del capital trabajo *rural* se ha de hacer una excepción de la comandita *dinero*? ¿Por qué no se ha de admitir en igual forma la comandita *trabajo*? El comanditario no merma ni altera las facultades del socio colectivo, tiene su esfera de acción definida: no vemos razón alguna que pueda establecer distinciones entre una y otra comandita.

Prospera todo: la vida se renueva, la sociedad se transforma; el estado social, industrial y mercantil, rompe sus antiguos moldes para llenar el mundo de los objetos de su comercio; la luz de una nueva era invade el cielo moral é intelectual de una sociedad culta é ilustrada, y en medio de ese universal movimiento evolutivo *¡sólo el obrero rural ha de quedar estacionado!*..... Eso no puede ni debe ser.

Si el capital *dinero* sirve para mover los brazos y la inteligencia á fines determinados, ¿por qué no considerar en igual caso á esa inteligencia creadora que todo lo domina, y á esos brazos productivos que todo lo ejecutan, sin cuyo concurso fuera improductivo el capital dinero? ¿Qué razón puede haber para rechazar aquellos y aceptar únicamente éste en la economía social?

El uno no puede prosperar sin el concurso de los otros; luego es que, hasta ahora, no se ha pensado en ello; acaso lo hayan impedido resabios de una civilización rudimentaria que suele colocar todavía la venda del prejuicio sobre nuestros ojos, impidiéndonos ver las cosas tal como son, y á los hombres tal como Dios ha querido que sean..... Y es claro, en ese abismo de perpetua obscuridad, ¿cómo distinguir las transformaciones de ese mundo del trabajo, alma de la inteligencia creadora?

Por eso se ha considerado de distinta naturaza: *capital*, el uno como el otro, conciente ó inconciente, éste como aquél; el *hecho* es, que producen y representan intereses idénticos, y, por consiguiente, participación proporcional en la explotación social: negar esto sería cerrar los ojos á la evidencia: ¿por qué no se han de reconocer esta cualidad y estos derechos? Sí, moralmente lo están, ¿por qué no *legalmente*? Utilizándoles con su verdadero carácter, ¿qué se pudiera oponer para formular una solución equitativa y permanente?

Constituída la asociación entre el capital y el trabajo, se impondría una nueva constitución de la vida rural, la repoblación de los campos, nuevo medio y elementos de acción que se adherirán al pensamiento regenerador del Sr. Conde de San Bernardo, como se le han adherido más de cien Sres. Senadores y Diputados, como se le unirá el país productor, y en cuyo desenvolvimiento es el Estado, dentro del régimen social y de gobierno establecido, factor importantísimo.

Vamos á demostrarlo.

EDMUNDO MAC-COSTELLO.

(*Concluirá*).

LA CARIE DEL TRIGO

Juzgamos de importancia grandísima la publicación de la siguiente carta sobre asunto vital para la agricultura.

«Sr. D. Juan Francisco Gascón.

Madrid.

Muy señor mío y de nuestra distinguida consideración. En el número del día 20 del corriente de su importante periódico LA LIGA AGRARIA, nos ha llamado la atención el artículo titulado «La carie del trigo», en el cual se hacen muy atinadas observaciones referentes á los casos en que es facil la invasión de la carie, carbón ó Tizón, con que indistiutamente se denomina dicha enfermedad, y aconsejando á los agricultoros que cuando haya necesidad de sembrar granos infectados, que los sumerjan previamente en una solución de sulfato de cobre, citando el ejemplo de Bélgica.

Efectivamente, no sólo en dicha nación se recurría al empleo del sulfato de cobre para evitar este mal sino que también en Dinamarca, que siempre ha marchado á la cabeza del progreso en lo que se refiere á los cultivos del trigo y otros granos de siembra, se empleaba el sulfato de cobre, igualmente que en Francia y en Alemania; pero tanto en Dinamarca como en Alemania se ha desterrado el uso de dichas sales desde el momento en que aquellos estudiosos cultivadores comprobaron los beneficios que les reportaba la culturación previa de las semillas por medio de la «Cultura», método Flycht, pues no ejerce el influjo más ó menos debilitante que el sulfatado trae consigo sobre la germinación del trigo, antes al conteario, la semilla se hincha mucho más pronto, con más abundancia y regularidad y la prosperidad de las plantas es evidentemente mejor, conforme puede usted verlo por el librito que le remitimos por este correo, en el cual van descritas las tres distintas formas en que aparece la carie, tanto en los trigos y centenos como también en las cebadas y avenas, con ilustraciones para su mejor comprensión.

Teuemos dichos libritos á la disposición de los señores agricultores que deseen enterarse de como se presenta la carie ó tizón en los trigos, centenos y demás granos citados y del medio seguro de combatir dicha enfermedad. Bastará que los señores agricultores nos lo pidan por carta dirigida á nosotros en Barcelona, calle de Claris, núm. 74, y se lo remitiremos á vuelta de correo, gratis y franqueado.

Con esta ocasión tenemos el gusto de ofrecernos de usted, señor director, con la mayor consideración sus más afectísimos s. s. q. b. s. m.,

SABATER É HIJO, S. EN C.»

Nuestros numerosos abonados juzgarán como merece la precedente carta llamada á grandes transformaciones en la manera de ser de la agricultura patria.

LA SIEGA DEL TRIGO

¿Cuándo conviene al labrador hacer la recolección para obtener mayor rendimiento y mejor clase de semillas?

Siempre que el agricultor no se proponga otro objeto que obtener buenos granos para la siembra, habrá que contestar que el momento más oportuno para la siega es cuando las semillas, una vez que la planta ha recorrido su vicio vegetativo, se separan del tallo y caen.

Esto nos enseña la misma naturaleza.

Mas este objeto es secundario para el agricultor; el principal es que el trigo proporcione mucha y buena harina. Y esto no se consigue con la completa madurez de las semillas.

Sin duda alguna, es conveniente separar la raíz de su planta cuando ya está seca, y por tanto incomunicada con el resto que todavía no se ha secado.

Y conviene por dos razones: primera, porque se evita el desgrane, pérdida inevitable y de bastante consideración cuando las plantas están secas, y especialmente si para la recolección se usa la guadaña ó talla; segunda razón de conveniencia, porque las semillas de los trigos que se seca estando la planta en pie, aumenta en la substancia que constituye el salvado á expensas de la materia amilácea ó que con el tiempo ha de ser la harina.

La experiencia confirma lo dicho de una manera clara y terminante.

Las ventajas de la recolección cuando los tallos están verdes y tiernas las semillas, pueden reducirse á tres principales:

Primera. Mayor peso que el de la siega en completo estado de manurez.

Segunda. Mayor producción de pan.

Y tercera. Aumento de poder nutritibo en la paja.

Sin embargo, como los extremos se tocan, no es conveniente tampoco la siega exageradamente prematura, pues puede ocurrir, segando la mies excesivamente verde, que no tenga tiempo para acabar de formarse el grano, ó también que las lluvias, después de segada, le impidieran secarse por completo.

Como regla para los labradores se puede fijar ésta:

«Conviene segar las mieses en el momento preciso en que la planta empieza á tomar color amarillo y las semillas reciben la impresión de la uña sin producirse la rotura de sus tejidos.»

ECOS ANDALUCES

Sr. D. Juan Francisco Cascón.

Mi distinguido amigo: Conforme le prometí el año pasado, le doy cuenta del ensayo de habas con agua de sal para combatir la hierba tora.

Siguiendo sus consejos se preparó el agua con sal, y se sumergieron las habas durante veinticuatro horas en la disolución, una vez secadas las habas se procedió á la siembra, y el resultado no ha podido aprociarse, pues el año ha sido muy malo y las habas por su escaso desarrollo han dado una cosecha muy escasa, sin que ni las sometidas al baño de agua salada ni las que no lo fueron hayan sufrido la plaga de la hierba tora.

En otro ensayo practicado por D. Salvador Castelló Huesca tanto más como otras han sido destruidas por la dichosa parásita, y creyendo por lo tanto que la disolución de sal no produce efecto alguno sobre la hierba tora.

Acabo de leer el nombramiento del Sr. Conde de San Bernardo para Ministro de Estado, por ello creo nos podemos felicitar todos los agricultores, aunque mejor estaría en Agricultura, donde podría desarrollar con fruto sus grandes conocimientos.

Las cosechas no son buenas, ni mucho menos, en los trigos sufren un desengaño los labradores de ésta, al trillarlos, pues había algunas esperanzas que poco á poco van desapareciendo.

Aunque tengo muchas ocupaciones en ésta, no por eso olvido á los buenos amigos.

Como siempre, me repito suyo afectisimo y verdadero amigo q. b. s. m.

JOSÉ HUESCA.

IDEAS NUEVAS

LAS CIRUELAS CLAUDIAS

El correr de los tiempos trae á las producciones de la industria y al comercio á renovación constante, y el irse acomodando á las circunstancias exige un trabajo en cierto modo original y nuevo.

Aragón ha tenido siempre fama por los frutos de sus campos; aun en aquellos tiempos en que, por transportarse á lomo, se hallaba en malas condiciones para que fuesen conocidos en extrañas tierras. Entonces podía enviar á otras partes vino, aceite, peras y manzanas de invierno, higos secos, orejones, etc; es decir, productos que pudiesen resistir la lentitud de marcha en la recua de un arriero. Más las frutas frescas de verano, apenas las tenia para el consumo propio.

Han cambiado radicalmente los medios de comunicación y aun continúa casi lo mismo, solo se ven en sus huertas plantaciones comerciales de vides, de olivos y algunas de perales, manzanos etc; no se ven otros árboles que si antes no podian rentar por las dificultades de transporte, ahora, superarian en renta á muchos otros con las facilidades del ferrocaril, v. g. las ciruelas.

Esta constituyen hoy día la riqueza de muchas regiones francesas que las producen muy tardias é inferiores á las de Aragon. La claudia es una de las frutas más apetecidas y de venta más segura y remuneradora, si se la envía á los grandes mercados en buenas condiciones.

Desde hace algunos años al llegar á este tiempo, aparecen por varios pueblos de Aragón (que las producen dulcísimas y sabrosas, como en pocas partes del mundo), comisionistas murcianos que vienen en demanda de la fruta para los comerciantes franceses, y como tienen que buscarla en árboles solitarios que hay en algunas huertas, y esos criados de mala manera y los propietarios, medio dormidos, apenas les dan importancia alguna, las pagan á precio muy inferior del que verdaderamente merecen.

Mientras la producción se halle en esas condiciones es imposible que se obtengan rendimientos no obstante con los precios actuales aun valdria más un campo de ciruelos que un magnífico olivar.

Condiciones para obtener resultados.

1.ª Que al pronto hagan las plantaciones propietarios capaces de ponerse en relación directa con los centros comerciales, no caer en manos de mercaderes de fruta, de medio pelo, que desaniman al pequeño labrador con sus engaños é informalidades, Cuando la producción adquiere importancia ya vienen comerciantes de mucho capital á hacer la competencia.

2.ª Que seplanten en campos de huerta donde estén solos los ciruelos sin otros frutales que les chupen, ni hacer cosechas que no les dejen desarrollar. Un arbol bien desarrollado produce más que cuatro raquíticos.

3.ª Cuando los árboles produzcan fruta, debe serésta aclarada á su tiempo en la primavera para que no madure en los árboles, si no el fruto de superior tamaño. Val emás una fruta gorda bien cogida, que no una docena ruín.

Hablo por experiencia personal bastante larga en estos asuntos.

Aragón en esa parte, posee el monopolio más legítimo, más natural y más inconmovible que el que depende de *trusts*, de arancel y de los vaivenes de la política económica derivada de las negociaciones internacionales.

Noticias del Ministerio de Agricultura.

Ha sido nombrado comisario de agricultura de León D. Secundino Gómez.

Idem de Málaga, D. Francisco de P. Rosado y Pérez.

Instituto agrícola de Alfonso XII.

En cumplimieno de lo dispuesto en el reglamento del Instituto agrícola de Alfonso XII, aprobado por real decreto de 10 del actual, han sido nombrado profesores de la Escuela general de agricultura los ingenieros agrónomos siguientes:

De Cálculo y mecánica, D. Victor Lobo; de Geometría descriptiva, D. Antonio Phili; de Mecánica agrícola, D. Eugenio Prieto; de Patología vegetal, D. Leandro Navarro; de Química y análisis, D. José Hurtado; de Climatología, D. Antonio Botija; de Hidráulica y construcción, D. José de Arce; de Herbicultura, D. Miguel O. Cañavate; de Arboricultura, D. Zolio Espejo; de Zoología, D. Mariano Frías.

De Industrias, D. Diego Pequeño; de Economía, don Francisco Agulló; de Legislación, D. Manuel Allendesalazar; de Física, D. Luis Ardanoz; de Botánica, don José de Pruna; de Mineralogía, D. Federico Sandoval; de Geología, D. Carlos Madrazo; de Horticultura, don Antonio Ruilópez; de Alemán, D. Luis Segovia; de ejercicios de Planimetría, D. Vicente Alonso Martínez; de Cultivos, D. Carlos Bemanchara; de Contabilidad, don Enrique Ledesma; de conocimientos de máquinas, don Jacinto Ruiz; de dibujo, D. Bernardo Jiménez.

Por la dirección general de agricultura se ha ordenado que en el Instituto agrícola de Alfonso XII y en la Granja de Valencia se realicen experiencias con los cohetes denominndos *granífe*ros, para determinar con la mayor exactitud que sea dable los efectos que para la destrucción del granizo y producción de la lluvia pueden ejercer.

Ha ascendido á ayudante tercero D. José Rodríguez Sánchez, núm. 1 de los ayudantes cuartos, en la vacante producida por fallecimiento de D. Pedro Jiménez Picazos.

En breve se anunciarán en la *Gaceta de Madrid* cinco vacantes de ayudantes cuartos.

CONCLUSIONES

definitivas aprobadas en la sesión de clausura del segundo Congreso regional Agrícola de Castilla la Vieja celebrado en Segovia en los días 23 al 27 inclusive de Junio de 1903.

(*Conclusión*).

CUARTO TEMA

Aprovechamientos forestales.

CONCLUSIONES

1.ª Teniendo en cuenta que los planes anuales de aprovechamiento cumplen su fin, que es obtener la mayor renta posible, no tan solo sin peligro de la existencia de los montes, sino al contrario, siendo una garantía de su buena conservación, en tanto que están ajustados á proyectos de ordenación debidamente estudiados, y que la puntual ejecución de dichos planes en todas sus partes supone la repoblación de los numerosos rasos y calveros que en los montes existen, debe pedirse al Gobierno, que ateniéndose á los recursos de que puede disponer vaya extendiendo con la posible rapidez los beneficios de la ordenación á todos los montes públicos dando la preferencia á los de más importancia por su cabida ó por el relativo buen estado de sus masas arbóreas.

2.ª La ordenación de los montes públicos se hará única y exclusivamente por la Administración forestal, siendo de suma necesidad que sean revocadas las disposiciones que autorizan las concesiones de estudios de la ordenación á los particulares.

3.ª El precio de las diferentes unidades se deducirá en el proyecto de ordenación como consecuencia de los estudios realizados, y en vista de lo que resulte y después de haber oido á los pueblos interesados será fijado por la Superioridad en la Real orden aprobatoria del proyecto.

4.ª Para facilitar la concurrencia de los pequeños capitales á las subastas se formará un proyecto de ordenación para cada monte, ó á lo más cuando las circunstancias lo aconsejen, se agruparán los que estén situados en el mismo término municipal. Estas subastas se harán solo por un decenio, y á los cinco años los precios serán objeto de una revisión.

5.ª En los casos, que son numerosos, de haberse ya concedido á particulares la ordenación de montes públicos, ó de estar los proyectos en ejecución, se procurará la rescisión de los contratos cuando por lo bajo de los precios se causen perjuicios á los intereses de los pueblos propietarios, y si esto no es posible por razones de carácter legal, se sujetarán los precios cada cinco años, á la revisión de que habla la conclusión anterior, como único medio de atenuar en gran parte los citados perjuicios.

6.ª Cuando los pueblos propietarios de los montes justifiquen por medio de sus Ayuntamientos la necesidad de aprovechar las leñas para sus hogares, ó las maderas indispensables para una obra de utilidad municipal, les serán dichos productos adjudicados por el precio de tasación y en idénticas condiciones que á un rematante cualquiera, sin que en nigún caso se pueda exceder de la posibilidad calculada en el proyecto.

7.ª Que para la conservación de la por mil causas reducida riqueza forestal publica, se suplique asimismo al Gobierno de S. M. que con objeto de evitar abusos y denunciar todos los que se cometan en montes de utilidad pública no quedando impunes, cual frecuentemente sucede, muchas contravenciones á causa de no hallarse á los autores de ellas por falta de personal al objeto expresado, se aumente el de Guardería forestal, cuyo gasto total se incluya en los presupuestos generales del Estado en partida ó credito ajeno en absoluto al 10 por 100 de las tasaciones de aprovechamientos por adjudicación ó del importe de los por subasta que constituye el fondo de mejoras á que hacen relación la Ley de 11 de Julio de 1877 y su Reglamento de 18 de Enero de 1878.

8.ª Que se considere como acordado en este Congreso regional agrícola, todas las conclusiones del primero que se celebró en Valladolid en 1902 respecto al tema 9.º «Arboricultura»; conveniencia y medios de aumentar el arbolado en la región Castellana.

9.ª Que siendo por todos conceptos tan importante la repoblación inmediata de las cuencas de los principales ríos, á cuyo objeto existen creadas once divisiones Hidrológica-Forestales, se ruegue al Gobierno de S. M. que se proporcionen á éstas todos los medios al efecto, con lo cual aquella sería un hecho en tiempo relativamente corto, y cuando menos, se atenuarían en mucho, las torrenciales corrientes de aguas pluviales y por tanto sus desoladores efectos en bastantes comarcas de la Península en que á consecuencia de ellas y consiguientes inundaciones, desaparecen en pocas horas con sobrada frecuencia por desgracia todas las manifestaciones de cultivo agrícola.

QUINTO TEMA

Precio de coste del trigo en Castilla y medios de disminuirle.

CONCLUSIONES

1.ª El precio de coste del trigo en Castilla es mayor del que corresponde al rendimiento que por hectárea se obtiene.

2.ª Su precio de coste medio puede fijarse en 15 pesetas por hectolitro.

3.ª El precio de coste disminuiría á medida que se abandonase este cultivo en los terrenos de mediana calidad.

4.ª Las labores profundas y el empleo del arado de vertedera contribuyen de una manera notable al abaratamiento de la producción del trigo.

5.ª El empleo de las primeras materias como abonos en todo caso y en todos los terrenos, aplicadas de una manera inteligente con perfecto conocimiento de su composición y riqueza y de la naturaleza del suelo, es indispensable para disminuir el precio de coste del trigo.

6.ª Es recomendable al mismo fin la siembra temprana y el empleo de semillas prolíficas prefiriendo las del país seleccionadas, aun cuando no sea más que por medios mecánicos.

7.ª El trigo debe de suceder siempre á una leguminosa, á no ser que entren en la rotación patata ó remolacha, en cuyo caso sucederá á estas plantas de preferencia.

8.ª El empleo de las máquinas de recolección, tanto de la segadora como de la trilladora, abaratan mucho la producción del trigo cuando las condiciones de la explotación permiten su empleo económico.

9.ª Para facilitar esta transformación cultural se juzgan indispensables campos donde ensayar semillas, abonos y cultivos.

Estos campos deben de ser dirigidos por los ingenieros agrónomos que se hallen al servicio del Estado, sin gasto alguno para los Comunidades agrícolas, pero situados en los terrenos de éstas, para que sirvan de ejemplo á todos.

10. Sería conveniente la creación inmediata de una Estación de ensayo de Máquinas Agrícolas, con carácter oficial é independiente, con la misión de probar las condiciones de trabajo de la maquinaria agrícola y determinar en qué condiciones y en qué caso tienen su mejor aplicación.

SEXTO TEMA

Relación que debe existir entre su capital fijo y el movitiario y circulante de las explotaciones agrícolas. Medios de adquirir estos últimos en condiciones económicas, no tan solo por los terratenientes sino también por los colonos.

CONCLUSIONES

1.ª La relación que debe existir entre el capital representado por los inmuebles y el de explotación es muy variable, según el sistema de cultivo empleado y la comarca en que radiquen las fincas; pero en general en España y especialmente en el secano el segundo es inferior al que corresponde á uncultivo remunerativo.

2.ª El capital de explotación representando por los animales de trabajo, máquinas, abonos, semillas, impuestos, renta, riesgos, personal y reserva necesario para explotar por los procedimientos agrícolas modernos una heredad de cincuenta hectáreas de superficie, término medio, puede fijarse en quinientas pesetas por cada hectárea de secano y novecientas por la misma superficie regadío.

3.ª Estas cifras medias están en razón inversa con la superficie cultivada y directa con el grado de subdivisión de las fincas, por consiguiente debe procurarse por todos los medios posibles la agrupación de tierras bajo una sola linde, y la formación de sociedades cooperativas que permitan la aplicación de máquinas y adquisición de abonos y semillas en condiciones económicas, para que el capital de explotación no rebase los límites fijados.

4.ª Si el capital de explotación por hectárea aun siendo muy variable puede fijarse entre los límites indicados, el capital consumido por los inmuebles (tierras y edificios), oscila entre límites bastante distantes. La hectárea de tierra de regadío en ciertas comarcas de Levante de España tiene un valor hasta de 12.000 pesetas, y la misma superficie secano en Castilla dedicada al cultivo de cerealesas puede adquirirse en muchos casos por 200.

La relación entre el capital fijo y el de explotación aumenta con el valor de la tierra, ésta con la producción por unidad de superficie y la producción á su vez con el capital de explotación, siendo por lo tanto importantísimo elevar este último hasta las cifras fijadas en la conclusión 2.ª suficientes en general para plantear el cultivo intensivo, base indispensable de la regeneración agrícola y enriquecimiento de nuestro país.

5.ª El medio de adquirir el capital necesario para la económica explotación del suelo es el crédito en todos sus aspectos, y especialmente el proporcionado por las cajas rurales.

6.ª Es de urgente necesidad la aprobación por las Cortes del Reino de lo propuesto por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en el núm. 18, art. 3.º del proyecto de ley de Derechos Reales y la modificación del art. 203 de la vigente ley del Timbre que se hace por el nuevo proyecto, sin perjuicio de que los Cuerpos Colegisladores estudien é introduzcan otras reformas favorables á la transmisión de la propiedad en relación con dichos impuestos y declarar exento de todo tributo á las permutas de fincas rústicas que no excedan de cincuenta áreas.

7.ª En la reforma del Código civil debe darse la consideración de registro público á los libros de las cajas rurales de crédito á los efectos prevenidos en el art. 1.227 del Código vigente, previos los requisitos y garantías que se consideren necesarias.

8.ª Establecer en el mismo Código que los frutos pendientes puedan constituirse en prenda desde el tiempo en que comience la germinación, determinando la forma y requisitos del contrato.

9.ª Para que puedan ser efectivos los beneficios ofrecidos á las cajas rurales de crédito, hoy ilusorios, el Banco de España deberá modificar la circular núm. 35 de 20 de Octubre de 1902.

10. Debe reformarse el vigente sistema hipotecario, para facilitar la transmisión de la propiedad, movilizándola y constituyendo el título en forma de que pueda ser pignorado.

11. Para remediar la excesiva división de la propiedad territorial y facilitar el retracto de aledaños y comuneros, ambos cualquiera que sea su cuantía deberán decidirse por los trámites de juicio verbal ante los Juzgados municipales estableciéndolo así en la ley de Enjuiciamiento civil.

12. Debe reformarse también esta ley en el sentido de que no sean embargadas por ninguna clase de deudas, además de los aperos de labranza, los animales necesarios al cultivo y las semillas destinadas á la siembra en la parte precisa para las tierras cultivadas.

El Presidente, José Ramírez Ramos.—El Secretario general, José Ramírez y Díaz.

De todas partes.

Extensión de la enseñanza agrícola.

La provincia de Oviedo se distingue por el interés que los señores maestros de instrucción primaria se toman por la enseñanza agrícola práctica de sus alumnos.

A la escuela modelo de Rodrigo Alvarez de Corao, fundada por el ilustre asturiano D. Leandro Llanos, en la que se da completa enseñanza agrícola primaria á la vista de campos de experimentación, donde los alumnos aprenden todas las prácticas culturales, hemos de añadir las conferencias que el catedrático del Instituto de Gijón D. Miguel Adellac ha iniciado en dicha ciudad.

El 7 de Mayo dió una dicho profesor en el local que ocupa la escuela de Santa Lloradia, asistiendo como de costumbre todos los maestros del Concejo y muchos agricultores.

El conferenciante disertó sobre la protección del cultivo del maíz, dando patentes pruebas de su gran competencia en el asunto.

El maestro de la vecina parroquia de Ceares, ofreció en nombre de un propietario de aquella aldea, los terrenos necesarios para establecer un campo de experimentación.

De desear fuera que estos actos sirviesen de estímulo en otras provincias, pues al mismo tiempo que ganaría la enseñanza, habrían de redundar también tales conferencias en el progreso de la agricultura.

Anfefiloxérico.

A título de información, y por el gran interés que encierra para nuestra riqueza vitícola y vinícola, da-

mos conocimiento á nuestros lectores de un antifiloséricó ideado por el Sr. Varela, de Logroño.

Los componentes son muy conocidos por nuestros labradores y no pueden causar el menor daño; helos aquí:

Agua.
Cal viva.
Sulfato de cobre.
Tabaca picado del más fuerte.
Orina humana.

No aconsejamos á los viticultores que se hagan grandes ilusiones con los resultados que puedan dar las experiencias que se están practicando en distintos puntos de la provincia de Logroño, pero bueno será estar á la espectativa de lo que pueda ocurrir, por si los diese tan excelentes como el autor espera.

He aquí la manera de operar: 12,500 kilogramos de cal viva, se apagan en 12 litros de agua en una tina de madera, agregando luego 69 litros más de agua.

Por separado se disuelve en frio un kilogramo de sulfato de cobre en 2 litros de agua, y una vez disuelto se vierten en una vasija de zinc, agregando la lechada de cal y batiendo bien la mezcla.

Con antelación se ponen en una vasija 28 gramos de tabaco fuerte, teniéndolos en infusión en un litro de agua por espacio de 10 á 15 horas: transcurrido este tiempo se agrega á la mezcla de cal y sulfato de cobre, batiéndolo todo; por último se adicionan 17 litros de orina humana y se repite el batido hasta que quede bien mezclado.

La aplicación se hace practicando un hoyo al rededor de la cepa, de 45 á 50 centímetros de ancho, por 15 de profundidad, hasta descubrir las pequeñas raices de la cepa, teniendo cuidado de no dañarlas y vertiendo litro y medio de dicha mezcla. Cuando se filtra este líquido por la tierra se tapa el hoyo.

La cantidad de líquido variará con el tamaño de la cepa.

La aplicación puede hacerse en cualquier tiempo.

—

Grandes incendios forestales

Telegrafian de Winnipeg, que en la provincia de Manitoba cerca del Lago de Winnipeg han estallado varios incendios forestales y que existe un mar de llamas de más de cien millas cuadradas de extensión.

Son ya en número de algunos centenares las familias que han quedado sin hogar y perdido cuanto poseian y lo que es peor, es decir, que continúa el fuego á pesar de que para extinguirlo hay más de mil hombres los cuales abren á toda prisa, alrededor de las llamas, zanjas anchas y profundas, único medio de atajar tan formidable incendio.

Dice además el telegrama de Winnipeg, que hace más de quince dias que se observa que en el dominio canadiense estallan incendios forestales que se creen debidos al hecho criminal de quemar con el proposito de calentarse y hacer sus comidas los inmigrantes que llegan á aquel pais, las aridas comarcas que cruzan.

Por evitar en lo sucesivo tal calamidad, va á tomar el Gobierno canadiense, las medidas extraordinarias y rigurosas que convengan contra los incendiarios.

Gracias á que el fuego adelanta con relativa lentitud, han podido hasta ahora escapar los habitantes de las regiones victimas del fuego, salvando las vidas y objetos portátiles.

Calcúlase en dos millones de dellars el valor de los estragos materiales causados hasta ahora por el fuego.

Notas y recortes

Dice *El Correo*:

«Creyendo, sin duda el Sr. Villaverde conquistar nua fuirza con el Sr. Alba, le ha ofrecido un puesto que este señor se ha apresurado á aceptar, sin que por cierto con tal adquisición ganen nada ni el Gobierno ni el agraciado.

Don Santiago Alba fue primero gamacista, se inclinó después á los liberales, mas tarde se afiló á la Unión Nacional; siendo el colaborador más en tusiasta del Señor Paraiso en aquella campaña airada contra los Presupuestos del Sr. Villaverde, y en sus campañas electorales se le ha visto últimamente del brazo republicano Sr. Muro.

Ahora se ha dejado sugestionar por la plaza de subsecretario de la Presidencia del Consejo, donde ni siquiera puede cohonestar su postrera evolución, porque semejante puesto no tiene ninguna importancia técnica, es de puro relumbrón y podria desempeñarlo un oficial de oficios de quintos medianamente avisado.

Era uno de los puestos que por innecesarios queria suprimir la Unión Nacional.

Por eso estamos ciertos de que el nombramiento del Sr. Alba no favorece nada al interesado, ni ha de dar un átomo de fuerza al Gobierno.»

Que cosas tiene *El Correo*. Todo es cuestión de estómago de necesidad ó do epidemis.

Pura farsa.

—

Se aproxima una crisis de carne en Inglaterra debida al «truts norteamericano.

Obedece esto, á que con motivo de las epizootias se han cerrado los puertos al ganado procedente de las naciones Europeas y de la República Argentina.

—

Con motivo de una horrorosa tormenta dergarrada sobre la jurisdicción de Mascaraque, provincincia de Toledo, se ha sembrado la miseria y la desolación entre los infelices labradores de la misma, los cuales han visto desaparecer totalmente las cosechas á consecuencia del pdrisco.

El Gobierno, en vista de la aflictiva situación en que se hallan esos desgraciados seres de Mascaraque, debe acudir en su auxilio, concediéndoles algún socorro, con cargo al fondo de calamidades, que les indemnice en parte de los inmensos perjuicios y de las grandes pérdidas sufridas.

—

Ciento ocho senaderes y diputados á Cortes se han adherido á la iniciativa del conde de San Bernardo para empender una activa campaña parlamentaria en pro de la Argricultura.

La Cámara de Comercio de Madrid ha enviado también su adhadesión en términos expresivos y entusiastas.

—

Según datos telegraficos recibidos en el ministerio de Hacienda, la recaudación obtenida durante la primera quincena del corriente mes, acausa un aumento, comparativamente á la que se obtuvo en igual periodo de tiempo del año anterior, de 1.300.000 pesetas, próximente.

La mayor parte de este aumento corresponde á la renta de Aduanas.

—

El mildiu ha invadide los hermosos viñede de la vega de Morata de Tajuña (Madrid), habiendo destruido ya muchos racimos. Los agricultores rocian con actividad las partes verdes de las cepas con el caldo bordalés (mezcla cupro-cálcica) siendo de lamentar no lo hicieran antes, pues para que dicho remedio surta los deseados efectos, debe aplicar preventivamente, según lo hemos dicho multitud de veces.

—

La Comisión nombrada para dar dictamen acerca del proyecto de ley dstimulando el establecimiento á Granjas agrícolas particulares, ha acordado abrir una amplia información á cuyo efecto recibirá hasta el 31 de Septiembre próximo cuantos escritos se dirijan á su Presidente sobre el asunto que la está enconmendado.

—

En varias regiones de España está haciendo muchos daños la altisa, coquillo ó pulgón de la vid.

Hasta ahora no se conocia medio práctico de combatirlo.

El Sr. Loubeyre, viticultor argelino, ha comprobado la eficacia del siguiente procedimiento.

Se toman: 25 kilógramos de polvo de tabaco, que se hacen macerar durante ocho horas en unos 200 litros de agua.

Aparte sedisuelven 250 gramos de ácido arsenioso en agua hirviendo, y cuando se enfria se añade de dos á cuatro kilogramos de cal apagada en polvo y mas agua, hasta 350, litros.

Esta disolución se vierte sobre el agua de tabaco y se agita.

Asegura el Sr. Loubeyre que este líquido, aplicado con un pulverizador, mata rápidamente, brutalmente, la altisa ó coquillo. Se recomienda no usar este caldo después de la floración: el ácido arsenioso es un veneno.

—

La Exposición de las regiones extremeña y onudense, que próximamente se celebrará en dicha capital comprenderá los sigientes grupos:

1.º Los ganados en general Consejos y aves de corral
2.º Utiles de labor y maquinarias agricolas é industriales
3.º Cereales y demás productos de la agricultura y sus derivados. Floricultura, arboricultura y horticultura
4.º Productos de la industria pesquera 5.º Minerales.

Merecen aplausos todas las iniciativas que por medio de estos concursos del trabajo tiendan á fomentar y levantar el espíritu agrícola en nuestro país.

—

El mecado ruso se ha cerrado por completo para nuestra produción corcho taponera. Los taponeros han consegido excluirlos de la subasta efectuada en San Petersburgo para el abastecimiento de tapones con destino al monopolio que comenzará á regir el próximo año. Para obtener este resultado no vacilaron en hacer en el referido proyecto una rebaja de 30 por 100, es decir, que los dos millones de tapones subastados lo han sido en 1.4000.000 rublos, cuando su valor real y efectivo es de 2.300.000 rublos. El año que viene la competencia será aun más ruda, porque se trata de establecer un Sindicato.

—

Para el cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, durante la segunda quincena del inmediato mes de Agosto los alcades deben publicar edictos con relación do los terrenoas cotados donde evista aquella plaga, pasando á la vez nota de ellos á los propietarios interesados, ó á sus representantes, si aquéllos no residieran en la población.

—

Con un capital de diez milduros se ha constituido en Bilbao el *trust* de las patatas por algunos vendederes de este artículo.

Y vivan los *trust*. Que país, Dios Santo. Los malos ejemplos cunden que es un primor, La primera determinación de ese *trust*, será imponer los precios al mercado.

Y por este camino se formarán otros muchos *trust*, y las patatas á este paso constituirán, como el azúcar, un artículo de lujo, asequible solo á los favorecidos por la fortuna.

El porvenir de las clases proletarias es no comer ni aún patatas.

—

Con el título de Sociedad Universal Exportadora se está constituyendo una compañia anonima con un capital inicial de 500.000 pesetas, divididas en acciones de 25 pesetas cada una Esta compañia tiene por objeto el aprovisionar de leche de vacas á Madrid, procedentes de la provincia de Santander, donde se vende á 20 céntimos ol litros, pudiendo venderla en la corte á 30 céntimos cuartillo, siempre con la garantia de que procede de la provincia de Santander, á cuyo efecto en el precinto de cada vasija irá marcada la fecha de lo salida de las cámaras frigoríficas.

—

Por iniciativa de la Cámara Agricola de Albacete y con el concurso del Ayuntamiento de la misma Capital se celebrará en el mes de Septiembre, coincidiendo con la épocade ferias, una Exposición de Maquinaria Agricola, en la cual se enañará á los agricultores de dicha provincia el funcionamiento, conste, utilidad que reportan y en suma todo aquello que pueda construir al manejo y adquisición de las máquinas modernas cuyo uso está en otras regiones acreditado.

Las casas constructoras y las que se dedican á la venta de artefactos agricolas, han prestado su cooperación á tal empresa en la que están directamente interesadas.

Noticias de Tomelloso.

Estamos en plena recolección de cereales, con buenos rendimientos en los panes blancos y regular en los de pienso.

Las viñas presentaron una regular cosecha, pero la piral la ha mermado en una buena parte.

Sigue la extracción de vinos con escasa animación, cotizándose la arroba de tinto de 16 litros á 4 pesetas y la de blanco á 3,75.

Mercados nacionales

Aranda de Duero.

En este pueblo se está segando la cebada y el centeno con muy buenos resultados, esperándose que el trigo sea de calidad superior en virtud del buen tiempo que hace para el grano.

Se han expedido cuatro vagones de trigo y tres de harina para Barcelona.

Los precios que han alcanzado las diversas mercancías son los siguientes.

Harinas: de primera, á 15 reales arroba; ponadera, á 15 también; de segunda, 14, y de tercera, 13.

Trigos: candeal, 43 reales las 94 libras; hembrilla, 44; blanco, 44, y rojo, 41.

Entraron 809 fanegas, sosteniéndose en los precios con alguna debilidad; pero como faltan existencias, los fabricantes tratan de tener algún remanente hasta que vengan los trigos nuevos.

Arévalo.

En el mercado de hoy entraron pocas fanegas de trigo que se pagaron á 45 reales con tendencia sostenida.

Las existencias en la plaza son regulares.

Tiempo propio de la estación.

Rioseco.

Las entradas de hoy se limitan á pocas fanegas de trigo, cedidas á 44 reales.

En partidas ofrecen á 45 reales en almacén.

La tendencia es firme.

Barcelona.

Sigue advirtiéndose completa calma en este mercado.

Faltan compradores.

Vendióse trigo de Cisneros, á 45 reales las 94 libras.

De Toro, superior, 44,50.

De Jadraque, 45,50.

Llegaron 46 vagones.

Badajoz.

En la capital se cotizan:

Ovejas, 50 reales una.
Carneros, 70.
Corderos, 28.
Bueyes de labor, 1.600.
Novillos de tres años, 1.400.
Añojos y añojas, 600.
Vacas cotrales, 1.000.
Cerdos de seis meses, 80 reales cabeza.
De un año, 200.

Córdoba.

Aceite nuevo, de 34 á 35 reales arroba.
Cereales:
Trigo duro, de 38 á 39 reales fanega.
Idem blanquillo, de 40 á 41.
Cebada, de 31 á 32.
Habas castellanas, 16.
Idem morunas, 42.
Garbanzos tiernos, 120.
Harina blanca extra, 17 3[4 reales arroba.
Idem corriente, 17.
Idem superior, 15 1[2.
Idem corriente, 15.
Idem de tercera, 10.

Ciudad Real.

En Campo de Criptana el vino blanco fino sin casca ni yeso se vende á 23 pesetas hectolitro; blanco, 4 pesetas arroba.

En Daimiel y en Hinojosa, á 4 pesetas arroba.

En Manzanares, 4,50 los 16 litros.

En Valdepeñas se cotiza:

Vino tinto corriente, 5,25 pesetas arroba.
Blanco, 5,25.
Vinagre blanco, 4.
Alcohol puro de vino, 24.

En Villanueva de los Infantes se cotiza:

Vino, 4,75 pesetas arroba.
Aguardiente de 29º, 20,50.
Vinagre, 2,50.

Soria.

En la capital se cotiza:

Trigo hembrilla, 45 reales fanega.
Alaga, 42.
Común, 37.
Cebada, 30.
Harina de primera, 19 reales arroba.
De segunda, 17.
Salvado de primera, 13 reales fanega.
De segunda, 11.

Logroño.

Continuan los labradores con el trabajo de trilla, dando casi por terminado el de siega.

Movimiento del mercado: desanimadísimo, debido á las grandes ocupaciones que en esta época tienen los labradores.

Entradas: muy pocas, pero sostenidos los precios.

Trigo, 13 pesetas fanega.
Cebada, 6,25.
Habas, 9.

En Casalarreina se venden los vinos claros á 5 pesetas cántara; enyesados, 4.

En Cenicero se cotiza á 26 reales arroba del blanco, y á 24 el tinto.

En Quel sigue paralizado el mercado de vinos, habiendo descendido los precios 2 reales en cántara de 16 litros.

Los tintos finos se cotizan hoy á 18 reales cántara y los claretes de 20 á 21.

En San Asensio el mercado de vinos está bastante encalmado, siendo el precio medio de los 16,04 litros en las operaciones que se realizan de 4,50 á 5 pesetas.

Fuentepelayo (Segovia).

Ahora tienen poca importancia los mercados por la poca concurreucia que hay de labradore, en virtud de hallarse éstos ocupados en las faenas propias de recolección de los frutos.

Hé aquí los precios que rigieron en el mercado celebrado ayer en esta villa:

Trigo bueno, 43 reales fanega.
Idem corriente, 42, id.
Centeno, 28 id.
Cebada, 27 id.
Avena, 22 id.
Algarrobas, 29 id.
Garbanzos superiores, 120 id.
Idem regulares, 105 id.
Idem medianos, 80 id.
Patatas, 4 id., arroba.

Madridejos.

Por efecto de estar los labradores ocupados en las faenas de la recolección, no se registran operaciones.

Rigen estos precios:

Trigo candeal á 34 reales fanega.
Jejar á 41 id.
Maíz á 27 id.
Centeno á 25 id.
Cebada á 22 id.
Avena á 18 id.
Muelas á 28 id.
Guisantes á 28 id.
Patatas á 5,50 id. arroba.
Aceite á 35 id.
Lanas á 48 id.

Salamanca.

En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall á 44,25 reales.

En Tejares entraron 60 fanegas de trigo, y en Chamberí 150.

En ambos mercados la cotización fué á 44 y 44,25 reales.

Valladolid.

Avanza la recolección con tiempo favorable en la mayoria de las regiones agrícolas, reinando vientos propios para la limpia de los granos que han sido trillados. En algunas zonas ha terminado ya la siega de los trigos, y en diversos sitios se ha comprobado ya lo satisfactorio del resultado de esta cosecha, según hemos anunciado con anticipación.

Harinas.—Nada nuevo hay que decir respecto á la marcha de los negocios de este polvo. La demanda sigue activa; los precios se sostienen, y las expediciones acusan una animada corriente de negocios para la exportación á las regiones consumidoras.

Continúan invariables las cotizacienes de los trigos.

Pamplona.

La feria de ganados ha estado muy animada, haciéndose más compras que las realizadas en los últimos tiempos.

Extendiéronse 1.070 guías oficiales.

El ganado más numeroso, y que se ha vendido á mayor precio, fueron las jacas pamplonesas, de poca alzada, procedentes de Bananca.

Después fueron los caballos de Burgete, que tienen fama universal.

Sevilla.

La cosecha de cereales, como se temía, ha sido escasa. Los olivos han perdido bastante fruto.

Cortas entradas de aceite, cotizándose de 37 á 39 reales la arroba de 12,56 kilos.

Los trigos barbilla, de 40 á 42 rs. fanega, y los blancos de 40 á 41; avena á 19 y 21; centeno de 30 á 32; cebada de 26 á 27 la del país,

Mercados extranjeros

DESDE CETTE

¿Hsy medios para diferenciar las mistelas de los vinos de licor?

Siempre ha sido custion dificil esa, pero desde la aplicacion de la ley imponiendo derechos prohibitivos á las mistelas, la dificultad ha subido de punto. Las aduanas francesas despues de mil dudas y de aplicar palos de ciego, no han podido menos de convenir que para la mayoria de los casos es extremadamente dificil ó imposible la distincion.

Antes los agentes de la administración decian que debia ser considerado como mistela todo mosto azucarado y alcoholizado no teniendo ningun otro sabor que el de azucar de uva y el de alcohol.

Por el contrario el vino de licor, ademas de eso, habiendo experimentado al menos un principio de fermentación, debia haber adquirido un gusto y un perfume particular, originario de los éteres que se desarrollan durante la fermentación.

Si algo podia valer ese diferenciación tratándose de liquidos tipos, ningun valor tenia cuando se mezclaban los liquidos, ya que bastaba agregar un poco de vino de licor á la mistela para que esta adquiriera los los caracteres y propiedades del primero.

Despues de esto, que tuvo de abandonarse, como era natural, se quiso aplicar la regla del *Comité des Arts et Manufactures* que dice: «Cuando un vino conteniendo á la vez azúcar y alcohol la cantidad de azucar total (que se obtendrá retrotrayendo el alcohol al estado de azucar y añadiendo á este número el peso del azucar dosificado directamente) será superior á 325 gramos por litro, el vino deberá ser considerado como habiendo sido apagada su fermentación.

El Comité, como se vé, parte del principio de que los mostros naturale no contienen jamás mas de 325 gramos de azucar por litros. Si el azucar contenido en un vino aumentado del azucar correspondiente al alcohol que encierra, da un total superior á este límite. es que todo el alcohol del dicho vino no proviene del azucar original que contenia, sino que una parte de este alcohol ha sido añadido.

El razonamiento es falso porque si la comprobación permite reconocer que el vino ha recibido una adicion del alcohol, no permite distinguir si se trata de un vino de licor ó de una mistela, ya que la preparación de uno y de otra lleva consigo una adición de alcohol. Por eso esa rogla ha caido en desuso.

Recientemente Mr. Etienne depositó en la Cámara de piputados el proyecto de que dimos cuenta en nuestro Boletin del 18 de Abril último y contra el cual hemos protestado, ya que por él se declaran mistelas todos los vinos de licor teniendo una riqueza alcohólica total superior 18 grados, riqueza obtenida adicionando la cantidad de alcohol directamente dosificada á la que resulta de la transformación del azucar existente. El pretexto de eso nuevo proyecto de ley, y vaie mucho la confesión, fué de que no pueden las aduanas llegar á saber exactamente cuando se trata de mostos alcoholizados ó de vinos de licor.

Asi las cosas, el notabilisimo químico Mr. Armand Gautier ha dirigido á la Academia de Ciencias una comunicación, á la seguida de investigaciones hechas con Mr. G. Halphen, en la que parece se declara haber resuelto el problema de la diferenciación de los dos productos. Se dice que dichos químicos han reconocido en los mostos que han experimentado un principio de fermentación la ausencia absoluta de nitrógeno amoniacal, mientras que se comprueba su presencia en los que no han fermentado; además en los vinos de licor existen ácidos volátiles, ausentes siempre en las mistelas. Se añade que han encontrado tambien que la glicerina aparece en razón directa de la formación del alcohol.

Ninguna crítica puede tener base sólida sin conocer en detalle la comunicacion, aun que á cualquiera, se le ocurre, respecto al último extremo, que una pequeña adición de glicerina á una mistela bastará para transformarla ó darle las cualidades de los vinos de licor y aun que los otros dos medios pueden tener verdadera importancia, lo reconocemos así, preciso es antes de pronunciarse, conocer á fondo el texto de la nota.

Mercado de Madrid

Carnes.

Vaca, de 78 á 80 reales arroba.
Carnero, 23 cuartos libra.
Cordero, 23 id. id.
Oveja, 21 id. id.

Cereales.

Trigo, de 53 á 54 reales fanega.
Cebada, 31 id. id.

Frutas.

Peras, de 45 á 50 céntimos kilo.
Melocotones, de 35 á 40.
Cerezas, 40.
Uvas, de 55 á 60.
Melones, de 35 á 38.

Hortalizas.

Patatas, de 10 á 12 céntimos kilo.
Judías, de 30 á 45.
Tomates, de 18 á 23.
Pepinos, de 12 á 16.

Imp. de J. Sastre y Compañía—Santa Catalina, 3.

Pedid el **Cognac de Henri Garnier & Compañía**

LABRADORES, Á REGAR

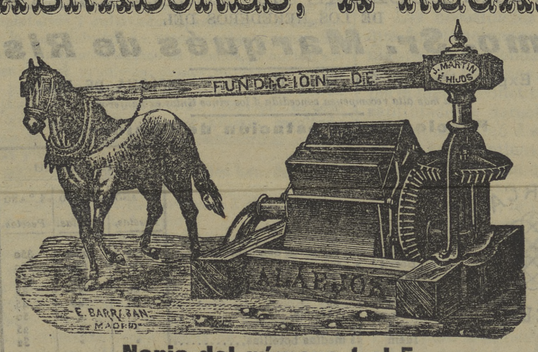

Noria del número 1 al 5.

LA FUNDICION DE ALAEJOS

pone á vuestra disposición cientos de norias perfeccionadas de teja ó cuezo fijo, con privilegio por 20 años. Estas norias son las mejores que se conocen por su resultado inmejorable, esmerada construcción, gran rendimiento, fácil manejo y poco deterioro. Se construyen de 8 tamaños, 2 de ellos para ser movidos á mano y 6 con caballerías.

Para más pormenores, dirigirse á la casa, que dará cuantos deseen, así como de aventadoras, arados, prensas, trituradoras, trillos, bisurcos, trisurcos, cubresemillas, sembradoras, etc.—La dirección:

JORGE MARTÍN É HIJOS
ALAEJOS (Valladolid).

Garantías á placer.

MÁQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS DE TODAS CLASES

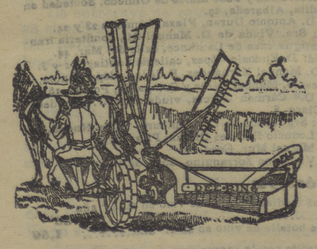

Venta exclusiva de la
Sembradora San Bernardo.
Segadora atadora Deering Ideal
Trilladoras Ruston.
Arados sembradoras Rud Sack.
Cultivaderes Planet.

ALBERTO AHLES Y COMPAÑÍA

BARCELONA — Paseo Aduana, 15.
MADRID — Barquillo, 26.

EXTRACION DE ACEITES DE ORUJO DE ACEITUNA

Instalación completa para el tratamiento diario de 6 metros cúbicos (3.900 kilogramos de orujo) por 7.500 pesetas.
Esta misma en molinos que tengan caldera de vapor, se construye por 6.000.
Instalaciones cumpletas para el tratamiento de 3 metros cúbicos (1.950 kilogramos diarios) por 4.000 pesetas.
Las mismas en molinos que tengan caldera de vapor se construyen por 3.000.
Todas con el Agotador Pérez de Gracia, con privilegio por 20 años.

Talleres de Calderería: Campo de Madre de Dios, 21.

Dirección: JOSE P. DE GRACIA, CÓRDOBA

Granja "La Jara"

AVES DE CORRAL DE TODAS RAZAS
PERROS DE CAZA Y DEFENSA
PALOMAS MENSAJERAS
Se admiten perros á pupilo.
Titulcia (Madrid).

Garteiz Herm.os, Yermo y Comp.a

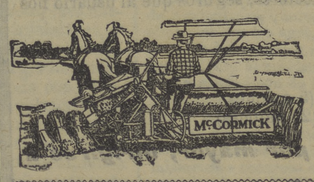

UNICAS REPRESENTANTES DE

Los aradores: **Oliver.**
Las sembradoras: **Hoosier.**
Los cultivadores americanos: **Dixier.**
Segadoras guadañadoras: **Mc. Cormick.**
Desnatadoras etc.: **Alfa Laval etc.**

DEPOSITO DE TODA CLASE DE MAQUINA AGRICOLAS

Para la Agricultura. | Para la Industria.
Para la Vinicultura. | Para Talleres.

PEDIR A LOS DEPOSITARIOS: LEGÍTIMA CORREA **Balata Dick.** **Bombas, Dinamos y Turbinas.**

BILBAO — Gran vía, 20.
VALLADOLID — Acera de Recoletos, 8 y 9. Exposición permanente.
GIJÓN — Marqués de San Esteban, 2

BUEN NEGOCIO

En el término de Azuaga (Badajoz) y en cuya región se consumen muchos miles de arrobas de vino importado, por carecerse de él, al precio el más inferior de seis pesetas la arroba de 16 litros, se ofrecen á personas de capital y de inteligencia en el cultivo de las vides americanas centenares de hectáreas de terreno llano, profundo, sin cal ni piedras y roturado á la profundidad necesaria por arado de vapor del mismo dueño del terreno para la plantación de dichas vides, su injertado y cultivo hasta los 3 ó 4 años que se hallen en producción, bajo la dirección y á cuenta de la persona que acepte este negocio, partiendo por mitad la propiedad del viñedo entre el que lo crie y el dueño del terreno desfondado. Dirijánse proposiciones á don Fernando Llera, en Granja de Torrehermosa (Badojoz.)

Dibujo de los nuevos envases de papeles y de pastillas comprimidas para los SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO que VIVAS PEREZ se ha visto en la necesidad de adoptar para evitar se sorprenda al público con infames falsificaciones y groseras imitaciones, que con locura han hecho infinidad de..... industriales.

Exija estos envases todo el que tenga que emplear los SALICILATOS

Dibujo de la caja de papeles

Dibujo de la caja de pastillas

MÁQUINAS AGRÍCOLAS

E. L. GUARDIOLA, calle de D. Juan de Villarrasa, 2. Valencia.

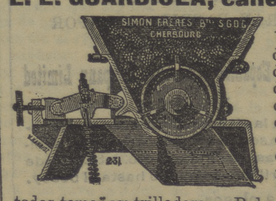

Material completo *Vernette* para el trabajo de la tierra (labores desde 7 á 70 centímentros de profundidad).—Máquinas *Simòn*: Estrujadoras de uva, de un solo cilindro; prensas; descremadoras; batideras; malaxadoras; quebranta-granos; malacates de todos tamaños; trilladoras.—Pulverizadores Vermorel RELÁMPAGO.—Azufradoras TORPILLE.—Filtros de celulosa para vino.—Filtros para aceite.—Desgranadoras de maiz.—Refrigerantes para mostos.—Bombas para vino, etc.

Lactocola Alfa-Laval: mejor y más económico de los clarificantes para vinos.

CATÁLOGOS GRATIS

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

LOS CHOCOLATES, CAFÉS Y SOPAS COLONIALES DE ESTA CASA

Con los mejores que se presentan en los mercados

Premiados con 40 medallas

DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE ULTRAMARINOS DE ESPAÑA

Oficinas; Palma Alta, 8.-Depósito Central, Montera, 25

TALLERES DE RAMÓN GIRALT

ESPECIALIDAD EN LOS **ARADOS GIRALT** (privilegiados)

TRILLOS DESTERRONADORES SISTEMA GIRALT (privilegiados)

Premiados en la Exposición de Industrias Modernas de Madrid y Agrícolas de Barcelona y Figueras, con más, diploma, Gran Medalla y Cruz de oro por la Academia Parisiense de Interventores é Industriales.

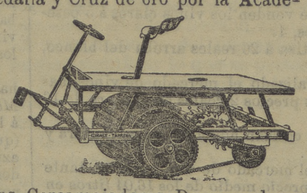

Miembro corresponsal honorífico de esta Academia.

Construcción de todas clases de Arados. Instalaciones completas de fábricas de aceite, Molinos harineros, Turbinas, Norias de rosario, Molinos de viento. Prensas de todas clases para vino y aceite, Bombas, Corbapajas, Quebrantadoras, Corcamajadoras, Desgranadoras e maiz, Aventadoras, Maquinas para llevar agua ya sea corriente ó estancada, etc., ect.

Despacho: San Pelegrín, 10 y Mallora, 2.

TÁRREGA (LÉRIDA)

Pídanse catálogos.

Telégramas: ***Heredia-Vinos.--Madrid.***

Grandes Bodegas en Haro.—La más acreditada marca de vinos finos españoles tintos y blancos.

Variedades de patata seleccionada para siembra

ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRÍCOLA DE CACÁBELOS--LEÓN

VARIEDADES SEMI-TARDÍAS	VARIEDADES TARDÍAS
Magnum bonum	Gigante azul.
Bola de oro.	Elefante blanco.
Flor de melocotón.	Docteur Froges.
Professeur Maercker.	Marjolin Tétard.

Patata de gran rendimiento, conservación y resistencia á las enfermedades. Se sirven surtidos de 2, 4, 6 y 8 variedades en cantidades de 2 kilos de cada clase, 5 y 10 kilos.

Para más detalles, al depositario

NICANOR ARIAS DEL VALLE.—Ordoño (León)

ESPINO ARTIFICIAL

FRANCISCO RIVIÈRE é HIJOS

RONDA SAN PEDRO, 60. BARCELONA

ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA

Y HORTICULTURA

DE

MANUEL SANJUAN (Director-Propietario)

Sabiñán (ZARAGOZA).

Grandes colecciones de árboles frutales de todas clases; variedades escogidas entre las de más mérito conocidas.—Variedad en árboles de sombra para carreteras, paseos, etc.—Arbustos de hoja permanente y caediza.—Coniferas y resinosas, plantas trepadoras.—Rosales.—Colección de cebollas y raices de flores.—Semillas de todas clases, etc., etc.

Exportación á todas provincias de España, Ultramar y Extranjero. Confianza, prontitud y esmero en sus envios.

Se envia gratis á quien lo pida el nuevo catálogo general para los años 1902-903.

Para los Agricultores.

El Hortelano Moderno, por Ferrández, Ingeniero Agrónomo.—Precio, 3 pesetas

Los Abonos, por el Dr. Llorente, obra declarada de mérito.—Precio, 6 pesetas.

Cultivo de la remolacha azucarera, por el Dr. Llorente.—Precio, 3.50 pesetas.

Cultivo de la Batata, por Odriozola, Perito Agrícola.—Precio, 2 pesetas.

El Cultivo del Tabaco en España, por J. M. Priego, Ingeniero Agrónomo; precio, 2 pesetas.—*Cultivo del Azafrán en España*, por E. Morales Arjona, Ingeniero Agrónomo; precio, 1 peseta.—*Cartilla Agrícola*; precio, 0,50.—*Plagas del Campo, La Langosta, Consejos prácticos para combatirla*, por Rivas Moreno; precio, 2 peseta.—*El crédito Agrícola y el ahorro*, por Rivas Moreno; precio, 2 pesetas.

Para los Vinicultores.

La obra más notable sobre elaboración de vinos tintos y blancos es la del célebre Ottavi. Resuelve todas las dudas y es un excelente guía para el vinicultor.—Precio, 8 pesetas.

Para los Ganaderos.

El Ganado Vacuno, por González Pizarro Profesor de Veterinaria de León; precio, 4 pesetas.—*El Ganado Lanar*, por Moyano, Profesor de Veterinaria de Zaragoza; precio, 3 pesetas.—*Ganadería*, por Columela; precio, 1,50 pesetas.

Las Cajas Rurales Estudio de estas instituciones y diversos modelos de estatutos por Rivas Moreno.—Precio 2 pesetas.

La librería de San Martín, Puerta del Sol, 6, sirve á los libreros, con el descuento establecido, los ejemplares que pidan. Los particulares que desde provincias pidan algún libro le recibirán á correo vuelto, pero haciendo el pago anticipado.

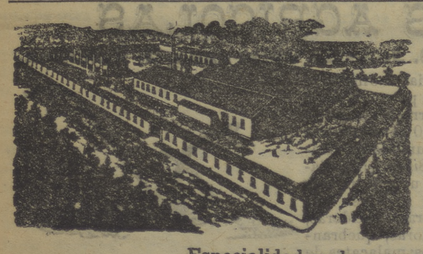

LA ALBION

GRAN FABRICA A VAPOR

(CON REAL PRIVILEGIO)

De The Espanish Wine Cosk Company Limited

MALAGA

Para la elaboración mecánica de todas clases de vasijas para vinos, aceite, uvas, aceitunas, etc. etc., desde el barril más pequeño hasta el bocoy.

Especialidad en bocoyes de todas clases

Sucursales en Manzanares, Valdepeñas (Ciudad Real).

Exactitud de cabida.—Perfección.—Solidez.—Economía.

Cultivo de las abejas

Gran establecimiento de apicultura movilista.

E. de MERCADER BELLOCH

Cervantes, 1, y San Francisco, 2, Gracia (Baro.ª)

Se remiten Catálogos gratis, así como números de muestra de *El Colmenero Español*, periódico dedicado exclusivamente al cultivo de las abejas, cuyo precio de suscripción es de CINCO pesetas anuales, adelantadas.

CURSO COMPLETO DE APICULTURA

Traducido al español por E. de Mercader-Belloch, ilustrado con 235 grabados. CINCO pesetas en rústica y SEIS pesetas encuadernado en tela. Remitiendo un sello de 25 céntimos se envía certificado.

Segunda edición corregida y aumentada con notas adaptables al clima y flora de España, por M. PONS.

EL AGUILA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

Géneros para la medida y abundante surtido en trajes para niños.

PRECIO FIJO

3, Preciados, 3 (esquina á la de Tetuán)

TELÉFONO 661

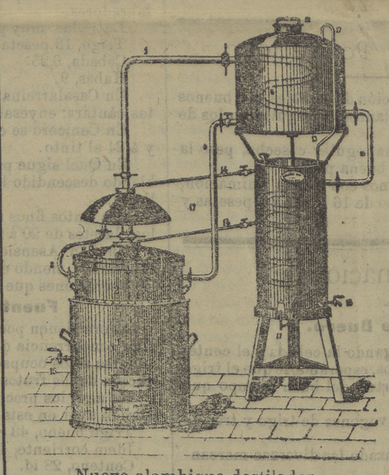

Nuevo alambique destilador.

TALLERES DE CALDERERIA

DE

PANADÉS Hermanos

San Paciá, 16, Barcelona

Construcción de aparatos de destilación continua para grandes y pequeñas destilaciones de vinos, granos, melazas y otros jugos fermentados, produciendo alcoholes de 95 á 96 grados con ventaja y economía sobre los demás aparatos similares con relación al costo de los mismos y á la cantidad de su producción. Estos aparatos se construyen para trabajar á vapor ó á fuego directo.

Aparatos de rectificación con regulador automático, que garantizamos para la producción de alcoholes rectificados de 40 á 41°, de clase fina superior. Se construyen estos aparatos para la cantidad que se desee producir. Alambiques especiales para con caña y toda clase de aguardientes, pudiendo apreciar sus numerosas ventajas y economía, lo mismo en la calidad que en su funcionamiento. Alambique especial con ó sin baño maría, provistos de cajas para anisar ó depósitos para plantas si así se desea, propios para licoristas y farmacéuticos. Con dichos alambiques se obtienen productos finos y aromatizados de las plantas que se deseen.

Calderas doble fondo; alambiques y aparatos al vacío fijos ó giratorios con sus comunicaciones de vapor y agua, cuya operación reduce las operaciones á un 50 por 100, en comparación con el sistema de calderas, con una sola entrada de vapor.

Instalación completa de laboratorios de todos los aparatos necesarios para productos químicos y farmacéuticos, perfumerías y fábricas de conservas. Bombos y cilindros para máquinas de aparar y sacar.

Para más detalles é informes dirigirse á la casa, la cual tendrá mucho gusto en mandar cuantos datos se deseen. Se mandan catálogos y presupuestos gratis á quien lo pida.

PANADES, Hermanos

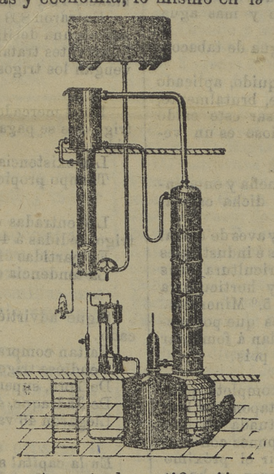

Aparato de rectificación.

PARQUE DE AVICULTURA

DE

ADRIANO QUIÑONES DE ARMESTO

Galicia.—Estación de Puebla de Brollón.—Veiga.

AVES Y OTROS ANIMALES DE CORRAL, DE RAZA

GALLINAS: *Coucou.=Mengrano.=Faverolles.=Andaluza*, azul y negra.=*Brahama-Prat-gallega.=Padua Holandesa*, azul y negra.=*Guineas.*=PATOS de Rouen.=OCAS de Tolosa.=CONEJOS: Gigantes de Flandes.=Ingleses.=PALOMAS mansas.

Huevos para incubar de todas las razas de gallinas expresadas y de patos de Rouen.

CONSUELDA forrajera, gigante del Caúcaso.

NUEVO PRODUCTO

ZOTAL

Burgoyne, Burbidges, &, C.ª LONDRES

Poderoso desinfectante, microbicida, insecticida y desodorante.

NO ES VENENOSO NI CORROSIVO

Aplicación del ZOTAL en los animales y plantas.

El **ZOTAL** cura rápidamente el **Mal de la pezuña** en los ganados de **cerda, lanar, vacuno, cabrío**, etc.

El **ZOTAL** también cura rápidamente la **roña** en las **ovejas**, el **percoz** en los **caballos, mulos** y **burros**, la **sarna** en los demas animales, y, sobre todo, hace desaparecer los innumerables **insectos** que atacan á los animales en piara y que dan origen á muchas enfermedades.

El **ZOTAL** es indispensable á los **ganaderos y veterinarios**, para desinfectar los locales donde reposen los ganados; así como para evitar con tiempo el desarrollo de la epidemia.

El **ZOTAL** ha venido á resolver un importantísimo problema á los **horticultores** y **labradores**, pues mata los muchos insectos que se desarrollan en la época de madurez de los frutos, mermando grandemente las cosechas.

El **ZOTAL** ha sido considerado como uno de los mejores insecticidas contra la **langosta**, por su fácil manejo, su solubilidad en el agua, su economía, y sobre todo, por su rapidez en destruirla, sin perjudicar en lo más mínimo á los sembrados.

Comprobado por Médicos, Ingenieros, Veterinarios, Labradores y Ganaderos, recomendamos tan útil producto á nuestros lectores, seguros que al usuario nos lo agradeceran.

El **ZOTAL** se vende al público en
Latas decoradas de 1 litro
Latas decoradas de 5 litros.
Bidones de hierro de 23 litros (5 galones).
Bidones de hierro de 92 litros (20 galones).

Para instrucciones y venta al por mayor, dirigirse á

J. G. ESPINAL.---Laboratorio.

COLISEO 2, SEVILLA

Unico concesionario para la venta exclusiva en España.

Pídase en todas las Droguerías, Farmacias y Centros de Específicos de España.

LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de Seguros.

Capital social: 10.000.000 pesetas.

Valores depositados en garantía: 12.000.000 pesetas.

Administradores, Depositarios y Banqueros: Banco de Cartagena, Banco Asturiano de Industria y Comercio y Banco de Gijón.

Seguros: Incendios, Marítimos. Valores, Vida y Rentas Vitalicias.

Delegación en Madrid: **Mayor, 33, primero.**

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSATLANTICA DE BARELONA

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre, directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio del Norte: Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de la Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados-Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Cobinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Carúpano, Trinidad, Güanta, Cumaná, con trasbordo en Curaçao.

Línea de Bueno Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poó

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y asi sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
Salida sde Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Compañía General de Tabacos de Filipinas

BARCELONA, MANILA

CIGARROS	Cabida de los envases.	Precio de la cajita. Pesetas.	Cs.	Precio de la unidad. Pesetas.	Cs.	CIGARROS	Cabida de los envases.	Precio de la cajita. Pesetas.	Cs.	Precio de la unidad. Pesetas.	Cs.
Imperiales	25	18	75	»	75	Reina Victoria	50	20	»	»	40
Regios	25	17	50	»	70	Brevas imperiales	50	20	»	»	40
Excepcionales	25	16	25	»	65	Orientales	50	17	50	»	35
Cazadores Imperiales	25	13	75	»	55	Media Regalía	50	17	50	»	35
Regalía de Antonio Lopez	50	25	»	»	50	Exquisitos	50	17	50	»	35
Cazadores	50	25	»	»	50	Princesas	50	25	»	»	25
Regalía Imperial	50	25	»	»	50	Conchas	100	25	»	»	25
Regalía Filipina	50	22	50	»	45	Clementes	100	20	»	»	20
Non-plus-ultra	50	20	»	»	40	Segundo habano	500	75	»	»	15
Isabeles	50	20	»	»	40	Tercero habano	500	62	50	»	25
						Quinto habano	500	37	50	»	75

Cajetillas «Señoritas» de 20 cigarrillos, á 1,10 pesetas.—Idem «Mecánicos» id., id., á 0,45.

Picaduras: Extra superior á 7 pesetas libra.—Extra suave á 0,50.

CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

DR. D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA

COMISARIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA PROVINCIA DE LÉRIDA

Proveedor de la *Asociación de Agricultores de España*

Arboles frutales de todas clases, los más nuevos y superiores que en España se conocen. Arboles maderables, de paseo y adorno. Plantas de jardinería; magníficas colecciones de rosales, clavelinas, crisantemos japoneses etc., todo cultivado con el mayor esmero y á preciosecon ómicos

SEMILLEROS DE TODAS CLASES DE PLANTAS DE FLORES, HORTALIZAS Y FORRAGERAS DE ABSOLUTA CONFIANZA

Especialidades que se recomiendan, disponibles en grandes cantidades.

Albericoqueros.—Variedades las más esquisitas propias para la exportación.

Almendros Desmayo.—Clase muy productiva que resiste mas que otras la heladas tardias,

Olivos arbequines.—Producen el acreditado y finísimo aceite de Urgel.

Peral tendral.—Escelente variedad de verano á propósito para la exportación en ver y para confitar.

VIDES AMERICANAS (PORTA-INGERTOS)

Grandes existencias de las especies y variedades puras de América y de los híbridos franamericanos, y américo-americanos más acreditados, que solucionan la reconstitución del viñedo en los terrenos más difíciles donde la vid Europea se cultiva. Ingertos de soldadura perfecta, de variedades para elaboración de vino, y de uva de mesa.

Se practican los análisis de los terrenos, gratis.

CEREALES DE GRAN RENDIMIENTO

Esta casa garantiza la absoluta autenticidad de los géneros que expende.

Se enviarán los Catálogos especiales de precios corrientes gratis por correos á quien los pida.

VINOS TINTOS

DE LAS BODEGAS EN ELCIEGO (ALAVA)

DE LOS HEREDEROS DEL

Excmo. Sr. Marqués de Riscal.

Exposición de Burdeos de 1895.—**DIPLOMA DE HONOR**

La más alta recompensa concedida á los vinos tintos extranjeros.

Precios en la estación de Cenicero:

MARCA CONCEDIDA

	VINO EN SU 2.º AÑO Pesetas.	3.º AÑO Pesetas.	4.º AÑO Pesetas.	Peso aproximado Kilos.
Barrica con 125 litros con doble envase	230	280	330	200
Barril » 100 » » »	110	130	160	140
Idem » 75 » » »	85	100	120	112
Idem » 50 » » »	60	70	85	80
Idem » 25 » » »	35	40	45	»
Caja con 25 botellas	»	»	50	50
Idem 12 »	»	»	25	25
Idem 25 medias botellas	»	»	32	30

PEDIDOS: Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Alava), Mr. G. Richard, dirigiéndole las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Dominguez y Pérez, Cuesta de Santo Domingo, núm. 15, principal izquierda.—PAGOS: Al contado, al hacer el pedido, en letra a ocho días vista sobre Madrid.

Depósitos en España:

Alicante: Sra. Viuda de D. José Torras y Herp, Teatinos, 50, y Jerusalén, 4.
Almería: D. Juan Antonio Martínez, Reyes Católicos, 2.
Avilés: Alejandro González, Arco de la Cámara, ultmos.
Badajoz: D. Luis Carballo, «El Globo», S. Juan, 44.
Barcelona: Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Rambla de San José, 23; calle de Pelayo, 42; calle del Hospital, 2, y Plaza del Borne, 8.
Idem: D. Manuel Urrutia, Rambla de Cataluña, 97.
Bilbao: D. Teodoro M. de Maruri, Viuda de Epaiza, 13 (antes Estufa).
C ceres: D. Antonio Lozano, Pintores, 4.
Cartagena: D. Ramón Moncada, Plaza del Sevillano, 1.
Ciudad Real: D. Diego Pizarroso, calle de Castelar 15, Hotel Pizarroso.
Idem: Sr. Sobrino de D. Damaso Barrenengoa, Fábrica de chocolates.
Córdoba: D. Pedro Dorronsoro, Paraíso, 14.
Idem D. Esteban Gómez Mateo, Plaza de la Compañía, 1.
Coruña: D. Jorge Navarro, Santa Catalina, 1.
Idem: D. Félix Martínez Muñoz, Real, 58.
Gijón: D. Manuel M. Menéndez, Corrida, 24.
Granada: Sres. Cubillo Hermanos, Hotel Inglés, San Matías, 2.
Huelva: D. Valeriano Ciordia, Concepción, 12.
Huesca: D. Juan Atarés, Coso Bajo, 10.
Jaén: D. Juan Antonio Porras, Maestra Baja, 15, confitería
Jerez de la Frontera: D. José de Cala y Aguirre. Conocedores, 7.
Linares: D. Manuel Paso Rubio, «La Verdad», Pasaje del Comercio, 3.
Logroño: D. Mariano Lucía, Portales, 86.
Lorca: Sres, Gabaldón y Segura, sucesores de «La Unión Mercantil».
Madrid: Sres. Baldomero y Honorio, «Hig-Life», Carrera de San Jerónimo, 14.
Málaga: D. Leovigildo G.ª Fernández, Marqués de Larios, 1.
Orense: D. Ricardo Mur, Plaza Mayor, comercio de Varela.
Oviedo: Sres. Hijos de D. G. Mori, Cimadevilla, 5.
Palencia D. Isidoro de Fuentes, Gran Hotel Continental, Barrionuevo, 14 y 16.
Pamplona: D. Tomás Zabalo, Ciudadela, 11 y 13 y Plaza de la Constitución, 32,
Puerto de Santa María: D. José L. García, Luna, 48.
Ribadesella (Asturias): Sres. Hernández Hermanos; Almacenistas.
Salamanca: D. Lázaro Bartolomé, Rua, 13 y 15.
San Ildefonso (Real Sitio), Sr. D. Cesáreo Alvarez, Plaza del Vidriado, 4.
San Sebastián: D. Mateo Balaguer «La Mayorquina», calle del Camino, 7.
IdemD. José Echave, «La Urbana», P. de Guipúzcoa, 15
Idem: D. Próspero Delbos, Legazpi, 4 y 6.
Idem: Sra. Viuda de D. Marcelino Almeyda, Garibay, 24.
Idem: D. Casto Mocoroa, Legazpi, 4 y 6.
Idem: D. Francisco M. Boada, Reina Regente.
Idem: D. José Arana, Alameda, 13.
Idem: D. Sebastián Albons, Plaza de Guipúzcoa, 12.
Santander: D. Cárlos Saro, General Espartero, 5.
Segovia: D. Felipe Ochoa, Juan Bravo, 5.
Sevilla: Sres. Juan y José María de Olmedo, Sociedad en Comandita, Albareda, 29.
Trujillo: D. Antonio Duran, Plaza, números 23 y 24.
Valencia: Sra. Viuda de D. Manuel Gil, confitería francesa, antigua casa de Laurence, calle del Mar, 44.
Valladolid: D. Eudosio López, calle de Santiago, 1 y 3.
Vitoria: D. Manuel Hernández, P. de la Independencia, 4.
Idem: Sres. D. Manuel Pérez y Compañía, Postas, 16.
Zamora: D.ª Cármen García, viuda de D. J. Escudero Santa Clara, 8
Zaragoza: Sra. Viuda de C. Aramburo, Torre Nueva, 32.
Idem: D. Leoncio Fadules Olivan, Pilar, 32.
Idem: D. Miguel Mur, Coso, 37.
Idem: D. Victorino Zorraquino, Coso, 56.

Precios en estos Depósitos:

Caja con 25 botellas, vino en su 4.º año, pesetas. 60
Idem » 12 » » — 30
Una botella » — 2,50
Caja con 25 medias botellas de vino en su 4.º año pesetas 36
Una media botella de vino en su 4.º año 1,50

ADVERTENCIAS.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca cuya reproducción aparece arriba, la cual va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve la botella y la media botella. Además, en las etiquetas se pone el año á que corresponde el vino. Todos los envases se envían precintados. Se admiten las botellas y las medias botellas vacías, abonando al consumidor 0,25 por cada una, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas. No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

Aviso muy importante á los consumidores.—Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta á la botella y á la media botella.